



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



# PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR



GESTALGAR

PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

# Plan Territorial Municipal de emergencias de GESTALGAR



GESTALGAR

PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

# Plan Territorial Municipal de emergencias GESTALGAR

## SUMARIO:

1.INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.Definición y objetivo.....	1
1.2. Ámbito funcional y territorial.....	1
1.3.Justificación legal.....	1
2.CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES.....	3
2.1.Situación geográfica, límites y superficie del término municipal.....	3
2.2.Principales características geográficas del municipio.....	4
2.2.1.Fisiografía.....	4
2.2.2.Hidrología.....	5
2.3.Población y núcleos habitados.....	6
2.3.1.Núcleos habitados.....	6
2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad.....	7
2.4.Infraestructuras y vías de comunicación.....	8
2.4.1.Carreteras.....	8
2.4.2.Caminos principales.....	8
2.4.3.Ferrocarril.....	8
2.4.4.Autobús.....	8
2.4.5.Puertos.....	8
2.4.6.Aeropuertos y helisuperficies.....	8
2.5.Zonas y polígonos industriales.....	9
2.6.Servicios básicos.....	9
2.6.1.Red de abastecimiento de agua potable.....	9
2.6.2.Instalaciones de provisión de agua potable.....	9





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

2.6.3.Red de saneamiento .....	10
2.6.4.Depuradora .....	10
2.6.5.Hidrantes .....	10
2.6.6.Recogida de residuos .....	10
2.6.7.Ecoparque y plantas de gestión de residuos.....	11
2.6.8.Red eléctrica.....	11
2.6.9.Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica .....	11
2.6.10.Transformadores.....	11
2.6.11.Red de gas .....	11
2.6.12.Estaciones de combustible.....	12
2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones .....	12
2.7.Equipamientos con afluencia de público.....	12
2.7.1.Centros educativos.....	12
2.7.2.Equipamientos deportivos .....	13
2.7.3.Centros sanitarios.....	13
2.7.4.Centros sociosanitarios y asistenciales .....	13
2.7.5.Equipamientos culturales.....	13
2.7.6.Equipamientos comerciales y de ocio.....	14
2.7.8.Equipamientos turísticos y hosteleros.....	15
2.7.9.Centros y edificios de carácter religioso .....	15
2.7.10.Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural.....	15
2.8.Centros administrativos y operativos.....	16
2.8.1.Ayuntamiento.....	16
2.8.2.Otros edificios de la administración local .....	16
2.8.3.Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad .....	16





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

2.8.4. Centros de los servicios de intervención .....	17
<b>3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS.....</b>	<b>18</b>
3.1. Riesgos en el término municipal.....	18
3.1.1. Riesgo de incendios forestales .....	18
3.1.2. Riesgo de inundaciones.....	21
3.1.3. Riesgo sísmico: .....	23
3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos .....	24
3.1.5. Riesgo de nevadas.....	25
3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas.....	25
3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.....	25
3.1.8. Riesgo de accidente industrial .....	25
3.1.9. Riesgo por concentración de masas.....	25
3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios .....	26
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>27</b>
4.1. Esquema Organizativo .....	27
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	27
4.3. Dirección del Plan .....	29
4.4. Comité Asesor .....	30
4.5. Gainete de Información.....	30
4.6. Centro de Comunicaciones.....	31
4.7. CCE de la Generalitat .....	31
4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA).....	32
4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	33
4.10. Unidades Básicas .....	34
4.11. Voluntariado .....	38
<b>5. OPERATIVIDAD .....</b>	<b>39</b>
5.1. Notificación.....	39
5.2. Activación del Plan.....	39
5.3. Preemergencia.....	39





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia .....	40
5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias .....	41
5.4. Emergencia .....	42
5.4.1. Niveles de emergencia .....	42
5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia.....	42
5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0.....	43
5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1.....	44
5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2.....	45
5.4.5. Zonificación en el lugar de la emergencia.....	46
5.4.6. Fin de la preemergencia / emergencia .....	47
5.5.Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad .....	48
5.5.1.Reposición de servicios básicos.....	48
5.5.2.Vuelta a la normalidad .....	49
5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas .....	49
5.7. Medidas de protección al medioambiente.....	49
5.8Medidas de protección a la población.....	50
5.9.Plan de Evacuación .....	51
5.9.1. Orden de evacuación.....	51
5.9.2. Avisos a la población .....	51
5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación .....	52
5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje .....	53
5.9.5. Albergue de evacuados .....	54
5.9.6. Planes de evacuación .....	58
5.10Información a la población .....	64
<b>6.INTEGRACIÓN DEL PTM EN EL PLAN TERRITORIAL.....</b>	<b>65</b>
<b>DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA .....</b>	<b>65</b>
<b>7.IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....</b>	<b>66</b>





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

7.1. Implantación .....	66
7.1.1. Fases de la implantación .....	66
7.1.2. Verificación de la infraestructura.....	66
7.1.3. Difusión del Plan.....	67
7.1.4. Formación y adiestramiento .....	67
7.1.5. Simulacros .....	67
7.1.6. Información preventiva a la población .....	67
7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM .....	68
7.2.1. Actualización - Revisión.....	68
7.2.2. Formación Permanente.....	68
 ANEXOS	
Anexo I.....	1
Anexo II.....	2
Anexo III.....	16
Anexo IV .....	17
Anexo V .....	18
Anexo VI .....	19





# 1.

## Introducción

### 1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de emergencias (PTM) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

### 1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTM son las emergencias que ocurran en el territorio de Gestalgar, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTM, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTM ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTM también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

### 1.3. Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✘ En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica"*.





**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

# 2.

## Características municipales

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

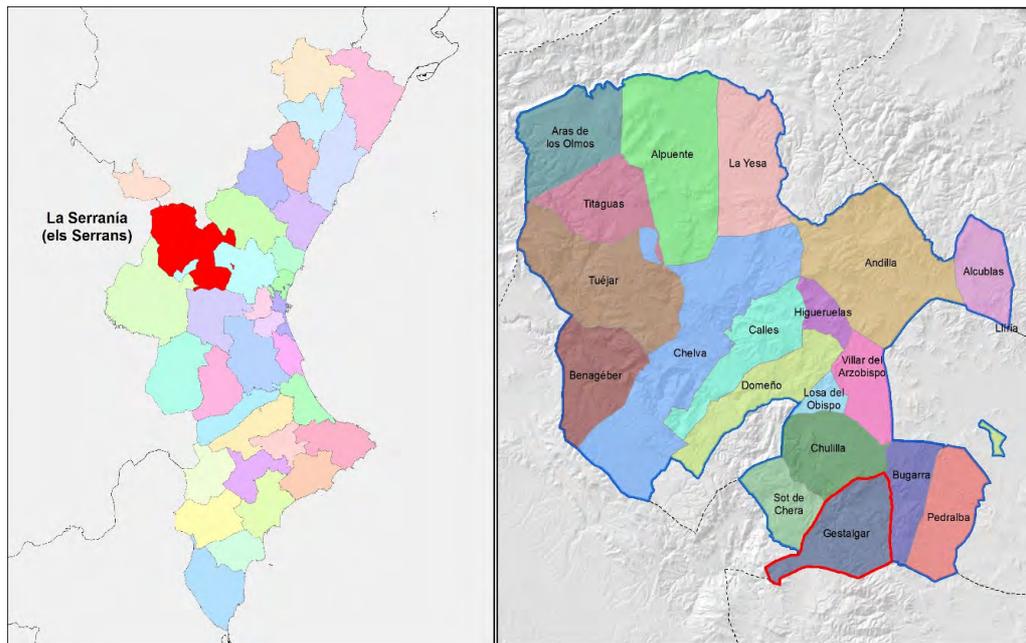


Ilustración 1: Situación Geográfica Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Tabla 1: Situación geográfica. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

<b>Denominación oficial</b>	Gestalgar
<b>Comarca</b>	Los Serranos
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	Latitud: 39,606397 Longitud: -0323384 Elevación: 200 msnm
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Norte</b> Chullilla
	<b>Este</b> Bugarra
	<b>Sur</b> Chiva y Cheste
	<b>Oeste</b> Siete Aguas, Sot de Chera y Chera
<b>Superficie</b>	69,73 km <sup>2</sup>
<b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>	NO







análisis del comportamiento de un incendio forestal, ya que esta influirá en el avance y comportamiento del fuego. En pendientes ascendentes, la velocidad de propagación del fuego aumenta notablemente y favorece el avance de las llamas.

En el término municipal destacan numerosos barrancos. Esta orografía junto con otros factores permite la determinación de la peligrosidad de inundación y la determinación de zonas propensa a inundación.

### 2.2.2. Hidrología



Ilustración 3: Hidrología. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A. con capas del ICV.

El término municipal de Gestalgar se encuentra atravesado por el río Turia, que pasa junto al casco urbano, el cual se sitúa en su margen izquierda. Gran parte del curso fluvial se halla encañonado, excepto algunos espacios que forman vegas, como la que se extiende entre el núcleo urbano y la parte oriental del término. Destaca la gran roca de la Peña María, a cuyos pies nace una fuente de agua que, junto con la Fuente Grande, abastece a la población. Muy cerca se encuentra la fuente del Morenillo, con una cascada.

Son muy numerosos los barrancos, como los del Regajo, Barco, Morenillo, Boquerillas y Escobas, así como las fuentes, entre las que destacan, aparte de las citadas, las del Alcaide, Pocino, Murté, Molinero, Antón Andrés y de la Peña Roya.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

La red de drenaje del término municipal se encuentra dentro de la cuenca del río Turia. Los numerosos barrancos y lo abrupto del terreno pueden encausar las aguas provocando inundaciones repentinas y anegar las zonas de vega.

La zona cuenta con algunos canales y acequias al sur y oeste del casco urbano los cuales van de oeste a este. Al este, en la zona de la Andenia hay otro canal que va de norte a sur y uno de este a oeste desde la central hidroeléctrica.

Tabla 2: Principales rasgos hidrogáficos en el término municipal de Gestalgar Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados próximos en el TM	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Río Turia	28	Gestalgar	Chulilla, Sot de Chera	Bugarra
Barranco del Prado	28	Gestalgar	Gestalgar	Gestalgar
Barranco de la Horca	28	Gestalgar	Gestalgar	Gestalgar
Barranco de la Fuente de Don Andrés	28	No	Gestalgar	Gestalgar
Barranco de la Terrosa	28	La Cañada del Cura	Bugarra	Gestalgar
Barranco de Ribera	28	No	Chulilla	Gestalgar
Barranco Hondo	28	No	Chulilla	Gestalgar
Barranco del Barco	28	Gestalgar	Gestalgar	Gestalgar
Barranco de Gabaldón	28	Gestalgar	Gestalgar	Gestalgar
Barranco de la Fuente del Ama	28	La Andenia	Gestalgar, Chiva	Gestalgar
Barranco de las Escobas	28	No	Gestalgar	Bugarra
Barranco del Regajo	28	El Campillo	Chiva	Sot de Chera, Chera
Barranco del Burgal	28	No	Gestalgar	Chera, Siete Aguas
Barranco de Boquerillas	28,30	El Campillo	Gestalgar	Gestalgar

### 2.3. Población y núcleos habitados

Tabla 3: Datos de Población Fuente: Ficha municipal de la GVA y ayuntamiento.

Año del padrón	2021
Población censada:	541
¿Varia el nº de población?	Sí
Época del año:	Verano
Población estacional (aprox.)	2000

#### 2.3.1. Núcleos habitados

El término municipal de Gestalgar se encuentra habitado principalmente en el casco urbano del municipio. Hacia el Oeste, en la zona del Capillo se pueden localizar viviendas en diseminado. Al este se encuentran las zonas de la Cañada del Cura y la Andenia.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Tabla 4: Núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Gestalgar

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Plano de encuadre nº
Gestalgar	520	1922	CV-377, CV-379	0	4.1
El Campillo	5	29	Camino al campillo	6,33	4.2
Zona de Andenia	5	29	CV-379	0,8	4.3
La Cañada del Cura	11	20	CV377	3,55	4.4

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Plano 3 del Anexo V. Cartografía.

### 2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019).

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (ej. diálisis), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Tabla 5: Población con necesidades especiales. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Gestalgar	Grado 1	20	Servicios sociales Mancomunidad de la Serranía
Gestalgar	Grado 2	10	Servicios sociales Mancomunidad de la Serranía
Gestalgar	Grado 3	8	Servicios sociales Mancomunidad de la Serranía

Fuente: Servicios sociales de la Mancomunidad de la Serranía

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo información acerca de la población con necesidades especiales residentes en dichos centros. 22.





## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Plano 3 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.4.1. Carreteras

Tabla 6: Principales carreteras. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-379	Convencional	Generalitat	De Oeste hasta núcleo urbano de Gestalgar	Chiva, Zona de Andenia y Cañada del Cura
CV-377	Convencional	Generalitat	Norte	Bugarra

### 2.4.2. Caminos principales

Tabla 7: Caminos principales. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino del Campillo	Pavimentado	Centro-Oeste	Siete Aguas, Zona del Campillo
Camino de los Llanos	Pavimentado	Centro-Oeste	Zona del Campillo
Camino de Bugarra a Gestalgar	Pavimentado	Norte-Oeste	Bugarra, Zona de la Andenia y Zona de la Cañada del Cura

### 2.4.3. Ferrocarril

El municipio no dispone de ferrocarril.

### 2.4.4. Autobús

Tabla 8: Paradas y líneas de autobuses. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Plano de encuadre nº
Parada de autobuses de Gestalgar	Interurbano	Edetania Bus	Av. Diputación Nº2 X 686.093,61 m Y 4.386.043,68 m	145, Gestalgar Valencia	4.1 Ref.2

### 2.4.5. Puertos

El municipio no dispone de puertos.

### 2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no dispone de ningún tipo de instalación de estas características.





## 2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Plano 3 del Anexo V. *Cartografía*.

Tabla 9: Zona Agroindustrial. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Plano de encuadre nº
Agroindustrial 'La loma' nº4	1	1	CV-379	X 686.512,94 m Y 4.385.750,15 m	4.1

## 2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Anexo V. *Cartografía*. Plano 4.X y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

La red de abastecimiento de agua potable es de titularidad municipal. Las necesidades hídricas de Gestalgar se satisfacen con los caudales proporcionados por la captación de La Fuente Grande.

### 2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tabla 10: Instalaciones de provisión de agua potable. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)		Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Nº de plano / Ref.Cartográfica
MANANTIAL FUENTE GRANDE	685.137,76 m	4.386.068,25 m	PUNTO CAPTACIÓN	SD	GESTIÓN DIRECTA	4.1/40
CAPTACIÓN EDIFICIO EL MOTOR	685.549,53 m	4.386.044,94 m	DESINF. E IMPULSIÓN	1500 LPM	GESTIÓN DIRECTA	4.1/46
DEPÓSITO DISTRIBUCIÓN SUPERIOR	685.632,75 m	4.386.196,79 m	DISTRIB.	900 LPM	GESTIÓN DIRECTA	4.1/47
DEPÓSITO DISTRIBUCIÓN INFERIOR	685.622,32 m	4.386.141,92 m	DISTRIB.	900 LPM	GESTIÓN DIRECTA (FUERA DE SERVICIO)	4.1/48

El ayuntamiento no ha podido aportar los datos de capacidad de las instalaciones de agua potable en el municipio.





### 2.6.3. Red de saneamiento

La red de saneamiento de aguas es de titularidad Municipal. Gestión directa por parte del Ayuntamiento.

El núcleo de Gestalgar y su diseminado, cuenta con conexión a la red de saneamiento general. Esta red evacua las aguas residuales hacia la EDAR de Gestalgar.

### 2.6.4. Depuradora

Tabla 11: Depuradora. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Nº de plano/ Ref.Cartográfica
Depuradora	Paseo de los chorros s/n X 686.231,02 m Y 4.385.730,46 m	Egevasa	Gestalgar	4.1/5

Como se comenta anteriormente, el núcleo de Gestalgar y sus diseminados tienen conectada la red de saneamiento a la depuradora.

### 2.6.5. Hidrantes

Table 12: Hidrantes. Fuente: Ayuntamiento.

Id.	Localización (dirección)	Tipo	Ubicación	Características	UTM (ETRS89 Huso 30N)		Nº de plano
49	AVENIDA DIPUTACIÓN	Bajo nivel tierra	ACERA	DN80	686.200,94 m	4.386.232,58 m	4.1
50	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.063,45 m	4.386.016,35 m	4.1
51	C/ TRINQUETE	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.028,78 m	4.386.100,59 m	4.1
52	C/ TRINQUETE	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.105,44 m	4.386.170,37 m	4.1
53	C/ TRINQUETE	Boca de riego	CALZADA	DN40	686.050,34 m	4.386.113,96 m	4.1

### 2.6.6. Recogida de residuos

El servicio de recogida de residuos urbanos se encuentra, por un lado, mancomunado (Mancomunidad La Serranía); y, por otro lado, su gestión, consorciada (Consortio Valencia Interior).

La recogida de voluminosos se gestiona a través de Urbaser.





### 2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Tabla 12: Ecoparques. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Nº de plano/ Ref.Cartográfica
Ecoparque Movil	Junto a las instalaciones deportivas X 685.958 m Y 4.385.855 m	Consortio de Residuos Valencia Interior	24h	4.1/39

### 2.6.8. Red eléctrica

La empresa suministradora de la red eléctrica es Iberdrola.

Existe una línea de alta tensión 66Kv con dirección E-O que abastece el término municipal y continúa en dos ramales al municipio de Chulilla.

Se encuentra cartografiado en el plano 3 del Anexo V. Cartográfico.

### 2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

En el término municipal se encuentran dos plantas hidroeléctricas, una, aguas arriba del centro urbano y otras aguas abajo colindando con el término municipal de Bugarra. No encontramos subestaciones eléctricas.

Tabla 13: Plantas productoras de energía. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Empresa gestora	Nº de plano/ Ref.Cartográfica
Central hidroeléctrica	Portlux	X 684.601,33 m Y 4.385.614,88m	Gestalgar	Iberdrola	3/6
Central hidroeléctrica	La Papelera	X 689.260,25 m Y 4.386.219,43 m	Gestalgar	Iberdrola	3/7

### 2.6.10. Transformadores

Tabla 14: Transformadores eléctricos. Fuente: Ayuntamiento.

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Nº de plano/Ref.Cartográfica
Tr1	Camino del Puente, 19 X 686.017,28 m Y 4.385.944,86 m	Terrestre	4.1/41
Tr2	C/La Fuente, 25 X 685.711,8 m Y 4.386.015,03 m	Terrestre	4.1/42

### 2.6.11. Red de gas

La población de Gestalgar no dispone de gas natural.





## 2.6.12. Estaciones de combustible

No existen estaciones o empresas de suministro de combustibles en el término municipal de Gestalgar. Las estaciones de combustible más cercanas se encuentran, una en Bugarra y otra en Pedralba.

Tabla 15: Estaciones de combustible. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor
Bugarra	C/ Cristóbal Meseguer, nº 8 46165 Bugarra Valencia España	COOPERATIVA SAN ISIDRO
Pedralba	CR VP-6116, 29,0, 46164, Pedralba (Valencia)	Petronor-Repsol

## 2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Tabla 16: Instalaciones de telecomunicaciones. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Nº de plano /Ref.Cartográfica
Central de Telefonía	C/ La Acequia, 42 X 686.015,11 m Y 4.386.050,91 m	Central telefónica	Telefónica	4.1/45
Antena repetidora	POL. 4 PARC. 952, S/N. GESTALGAR, VALENCIA/VALÈNCIA X 686.515,22 m Y 4.385.755,57m	Repetidor de telefonía 5G y 4G	Orange España	4.1/43
Antena repetidora	POL. 4 PARCELA 951, S/N. GESTALGAR, VALENCIA/VALÈNCIA X 686.482,91m Y 4.385.738,72m	Repetidor de telefonía 5G y 4G	Xfera Móviles	4.1/44

## 2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Anexo V. *Cartografía*. Plano 4.X y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.7.1. Centros educativos

Tabla 17: Centros educativos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Plano de encuadre
Educación infantil y primaria	C.R.A Peña María	C/Acequia, 20 X 685.884,62 m Y 4.385.968,7 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	5	34	4.1 Ref.8





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

## 2.7.2. Equipamientos deportivos

Tabla 18: Equipamientos deportivos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Gimnasio y sala polivalente	Gimnasio Municipal	C/Camino del Puente, 15 X 685.957,76 m Y 4.385.976,45 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	1	12-20	4.1 Ref.9
Polideportivo	Polideportivo Municipal de Gestalgar	C/Camino de los Chorros X 685.958,98 m Y 4.385.849,33 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	0	SC	4.1 Ref.10

## 2.7.3. Centros sanitarios

Tabla 19: Centros sanitarios. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Centro de Salud	s/n	C/Acequia, 2 X 685.781,82 m Y 4.385.981,25 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	08:00-15:00	2 - 3	12	4.1 Ref.11

## 2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tabla 20: Centros sociosanitarios y asistenciales. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Plano de encuadre nº
Servicios Sociales	s/n	C/Cabedos, nº 14 X 685.882,55 m Y 4.386.091,22 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	Visita semanal (normalmente Viernes)	1 trabajadora social	28	4.1 Ref.12

## 2.7.5. Equipamientos culturales

Tabla 21: Equipamientos culturales. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Biblioteca (habilitado temporalmente)	s/n	C/Cabedos, 14 X 685.882,55 m Y 4.386.091,22 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	2 - 3	12	4.1 Ref.15
Biblioteca	s/n	C/Democracia, 10 X 685.891,99 m Y 4.386.072,81 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	0	20	4.1 Ref.16
Sala Polivalente	La Pista	C/Miguel Hernández, 21 X 686.056,34 m Y 4.386.030,41 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	Variable 1 limpieza	n/d	4.1 Ref.13

PTM de <nombre>

- 13 -



GESTALGAR

PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 20 de 122



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

## 2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tabla 22: Equipamientos comerciales y de ocio. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Ultramarinos	Comestibles Mari Carmen	C/ Acequia, 36 X 685.992,08 m Y 4.386.048,96 m	Privada	1	3	4.1 Ref.23
Kiosko	Kiosko Silvia	C/Trinquete 12 X 686.054,02 m Y 4.386.079,7 m	Privada	3	4-5	4.1 Ref.20
Estanco	s/n	C/ Dr Vicente Lopez Rosat, 11 X 685.905,86 m Y 4.386.133,81 m	Privada	2	4-5	4.1 Ref.21
Tienda de comestibles	Dolç y Salat	C/Trinquete, 36 X 686.085,75 m Y 4.386.101,76 m	Privada	2	4-5	4.1 Ref.24
Peluquería	Yoli	C/La Villa, 11 X 686.019,49 m Y 4.386.123,16 m	Privada	n/d	2	4.1 Ref.22
CARNICERIA	JOMAR	C/LARGA, 2 X 685.842,15 m Y 4.386.040,89 m	Privada	n/d	2	4.1 Ref.25
Zona de Acampada	Era Cavera	Partida Era Cavera X 685.521,86 m Y 4.386.193,73 m	Público	n/d	n/d	4.1 Ref.17
Bar	BAR EL MOLINO	C/CAMINO DEL PUENTE 22 X 686.062,3 m Y 4.385.953,32 m	Público	5	50	4.1 Ref.26
Bar	BAR LA TERTULIA	AV. DIPUTACION 3 X 686.084,61 m Y 4.386.043,59 m	Público	4	18-20	4.1 Ref.27
Bar	COOPERATIVA AGRICOLA SAN BLAS	C/LARGA 27 X 685.929,18 m Y 4.386.069,5 m	Público	3	30-40	4.1 Ref.28
Zona Recreativa	Piscina Fluvial	PLAÇA Numero 04, 18 X 685.576,62 m Y 4.386.023,67 m	Público	n/d	n/d	4.1 Ref.19
Restaurante	El Merendero	Paseo de los Chorros s/n X 685.547,03 m Y 4.386.047,62 m	Privado	n/d	n/d	4.1 Ref.29
Bar	El Jardín	C/ Acequia 26 X 685.948,35 m Y 4.386.033,38 m	Privado	n/d	n/d	4.1 Ref.30





## 2.7.8. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tabla 23: Equipamientos turísticos y hosteleros. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Casa Rural	CASA RURAL AMARAÍN	C/TRINQUETE, 3 X 686.037,98 m Y 4.386.066,29 m	Privado	n/d	12	4.1 Ref.31

## 2.7.9. Centros y edificios de carácter religioso

Tabla 24: Centros religiosos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
IGLESIA	Parroquia católica Purísima Concepción	C. la Democracia, 8 X 685.915,41 m Y 4.386.109,47 m	s/n	2	400	4.1 Ref.61
ERMITA	ERMITA DE SAN ABDÓN Y SAN SENÉN	VALLE DE SAN ANTONIO X 686.556,69 m Y 4.386.378,91 m	n/d	n/d	n/d	3 Ref.62

## 2.7.10. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural

Tabla 25: Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural. Fuente: Web de la GVA sobre los BIC.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Plano de encuadre nº
BARRANCO DE LAS CLOCHAS. ABRIGO I	X 678048 Y 4379826	inmueble	Zona Arquelógica	No	6000-3000 BP	3 Ref.54
BARRANCO DE LAS CLOCHAS. ABRIGO II	X 677962 Y 4379533	inmueble	Zona Arquelógica	No	6000-3000 BP	3 Ref.55
CASTILLO DE GESTALGAR	CERRO EN LO ALTO DEL MUNICIPIO X 685.991,18 m Y 4.386.283,47 m	inmueble	MONUMENTO	No	S.IX al S.XIII	3 Ref.56
CUEVA DE BURGAL	X 677624 Y 4380179	inmueble	Zona Arquelógica	No	III milenio a.C.	3 Ref.57
CASA DE LA ENDENIA	X 688729 Y 4385999	EDIFICIOS RESIDENCIALES	Monumento interés local	No	S.XI-XII	3 Ref.58
RETABLO CERAMICO DE LA PURISIMA	C/CAMINO DEL PUENTE,21 X 686.030,35 m Y 4.385.953,35 m	PANELES CERAMICOS	Espacio etnológico de interés local	No	FINALES DEL SIGLO XIX	4.1 Ref.60
RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	C/TRINQUETE, 9 X 686.079,35 m Y 4.385.901,17 m	PANELES CERAMICOS	Espacio etnológico de interés local	no	1780	4.1 Ref.59
IGLESIA PARROQUIAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	C. la Democracia, 8 X 685.915,41 m Y 4.386.109,47 m	Iglesia	Monumento de interés local	religioso	S.XVIII	4.1 Ref.61





Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Plano de encuadre nº
ERMITA DE SAN ABDÓN Y SAN SENÉN	VALLE DE SAN ANTONIO X 686.556,69 m Y 4.386.378,91 m	Ermita	Monumento de interés local	religioso	Finales S.XVIII	3 Ref.62

## 2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo V. Cartografía*. Plano 4.X y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.8.1. Ayuntamiento

Tabla 26: Datos sobre el Ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Plano de encuadre nº
Gestalgar	Calle Larga, 17 X 685.901,41 m Y 4.386.053,79 m	CV379-Calle Valencia	9	10:00 – 14:00	4.1 Ref.35

### 2.8.2. Otros edificios de la administración local

Tabla 27: Otros edificios de la administración local. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Plano de encuadre nº
Almacén	C/Valencia, 59 X 686.222,51 m Y 4.386.287,59 m	Calle Valencia-CV379	4	n/d	4.1 Ref.36

### 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tabla 28: Fuerzas de seguridad. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Plano de encuadre nº
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	PUESTO DE GESTALGAR	C/ MIGUEL HERNANDEZ, 37 X 686.154,73 m Y 4.385.950,18 m	C/ MIGUEL HERNANDEZ -CV379	Martes de 08:00-14:00	4.1 Ref.37





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

## 2.8.4. Centros de los servicios de intervención

Tabla 29: Servicios de intervención. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Plano de encuadre nº
BRIGADA MUNICIPAL	BRIGADA MUNICIPAL DE GESTALGAR	C/Valencia, 59 X 686.222,51 m Y 4.386.287,59 m	C/ Valencia 59 -CV379	n/d	4.1 Ref.38





# 3.

## Análisis de los riesgos

### 3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

#### 3.1.1. Riesgo de incendios forestales

El término municipal de Gestalgar es eminentemente forestal, contando con una superficie de 5548,33 Ha. La cubierta vegetal dominante es la arbustiva de la maquia mediterránea diferenciándose las características especies típicas de este matorral *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rosmarinus officinalis*, *Ulex parviflorus*, *Asparagus acutifolius*, *Erica multiflora*, *Thymus vulgaris*, *Cistus sp.* En determinados puntos del territorio, pueden observarse masas arbóreas mayoritariamente integradas por pinar (*Pinus halepensis* y *Pinus pinaster*) y masas arbóreas con pinares y con otras especies como carrasca (*Quercus ilex*).

La distribución predominante en cuanto formaciones vegetales es la maquia de carrasca. Esta es una formación vegetal de especies perennes formada principalmente por árboles (*Quercus ilex* o *rotundifolia*) y arbustos termófilos como el tomillo, la coscoja, el romero y esparto con una altura entre 50 cm y 4 m.

Los últimos incendios del término municipal se han producido en 2018, 2020 y 2021, con una superficie total de 0,48 ha en estos tres años. Incendios mucho más extensos ocurrieron en 1994, 1998, 2000 y 2012.

Tabla 30: Ecosistemas y superficies ocupadas. Fuente: Capas del ICV.

Ecosistema	Superficie (ha)	% respecto superficie municipal	% respecto superficie forestal
Arbolado de <i>Pinus halepensis</i>	695,56	9,98	12,54
Arbolado de <i>Pinus pinaster</i>	20,71	0,30	0,37
Arbolado de <i>Quercus ilex</i>	51,83	0,74	0,93
Garriga	625,21	8,97	11,27
Matorral azonal	74,80	1,07	1,35
Matorral esclerófilo arborescente (maquias y otros matorrales altos)	3939,36	56,49	71,00
Otros matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos	57,39	0,82	1,03
Otros usos no forestales	1,54	0,02	0,03
Vegetación de ribera	81,48	1,17	1,47





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



GENERALITAT  
 VALENCIANA

S+EM

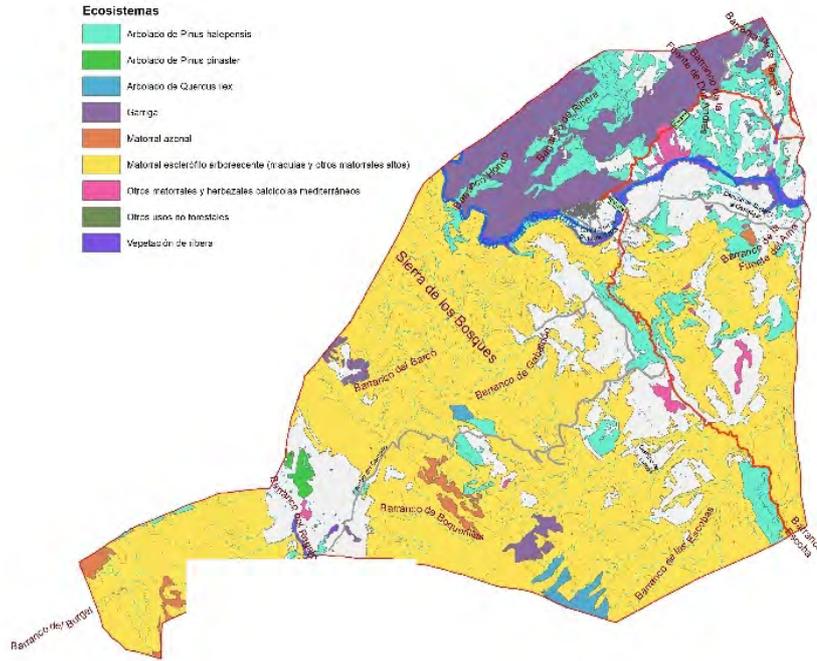


Ilustración 4: Distribución de los ecosistemas en el término municipal de Gestalgar. Fuente: Elaborado por GIRSA S.A. Con capas del ICV.

El terreno forestal de Gestalgar está catalogado como ordinario, por lo que no tiene unas condiciones especiales en cuanto a conservación y mejora por su trascendencia hidrológico-forestal o por sus funciones ecológicas o sociales. La superficie forestal del municipio de Gestalgar es de titularidad privada mayormente y solo encontramos terreno forestal estratégico en la zona norte.

El único espacio natural protegido dentro del municipio es la “Sima del Higueral”. El término municipal se ve afectado por el Parque Natural del Turia. El término municipal se ve afectado por la ZEPA Alto Turia y Sierra del Negrete. en un porcentaje muy elevado de su territorio.

En la siguiente ilustración quedan representados los espacios naturales y las afecciones de la Red Natura 2000.

Tabla 31: Elementos afectados por riesgo de incendio. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Planos de encuadre nº
Gestalgar	Centro Urbano	685922 / 4386105	Zona cercana a la zona forestal	5.1
Zona La Andenia	Centro Urbano	688123 / 4386332	Zona cercana a la zona forestal	5.1
Zona Cañada del Cura	Centro Urbano	689471 / 4387040	Zona cercana a la zona forestal	5.1
Zona El Campillo	Centro Urbano	681870 / 4381475	Zona cercana a la zona forestal	5.1





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Planos de encuadre nº
Central hidroeléctrica Iberdrola	Instalación energía eléctrica	684601 / 4385615	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref.6
CV-379	Carretera	De Oeste hasta núcleo urbano de Gestalgar	Zona cercana a la zona forestal	5.1
CV-377	Carretera	Norte	Zona cercana a la zona forestal	5.1
Camino del Campillo	Camino	Centro-Oeste	Zona cercana a la zona forestal	5.1
Central hidroeléctrica Gestalgar	Instalación energía eléctrica	689260 / 4386219	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref.7
Transformador Camino del Puente 19	Transformador	686.017,28 / 4.385.944,86	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.41
Transformador Camino La Fuente 25	Transformador	685.711,8 / 4.386.015,03	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.42
Calle Acequia 42	Central de Telefonía	686015 / 4386051	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.45
Telefonía	Repetidor Telefonía	686496 / 4385775	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.43
Gimnasio Municipal	Gimnasio	685976 / 4385976	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.9
Polideportivo Municipal	Polideportivo	685959 / 4385849	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.10
CRA Peña María	Educación Infantil y primaria	685885 / 4385969	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.8
Av. Diputación 2	Parada Autobús	686094 / 4386044	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.2
Paseo de los Chorros	Depuradora	686231 / 4385730	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.5
Agroindustrial La Loma4	Polígono Industrial	686513 / 4385750	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0
Centro Salud Gestalgar	Centro de Salud	685782 / 4385981	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.11
Servicios Sociales	Centro Sociosanitario	685883 / 4386091	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.12
Biblioteca	Biblioteca	685883 / 4386091	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.16
Biblioteca	Biblioteca	685892 / 4386073	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.15
La Pista	Sala Polivalente	686056 / 4386030	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.13
Comestibles Mari Carmen	Ultramarinos	685992 / 4386047	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.23
Silva	Kiosco	686054 / 4386080	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.20
Estanco	Estanco	685906 / 4386134	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.21
Tienda Dolç y Salat	Comestibles	686086 / 4386102	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.24
Yoli	Peluquería	686019 / 4386123	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.22
Jomar	Carnicería	685842 / 4386041	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.25
Era Cavera	Zona de Acampada	685522 / 4386194	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.17
El Molino	Bar	686062 / 4385953	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.26
La Tertulia	Bar	686085 / 4386044	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.27





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Planos de encuadre nº
Cooperativa Agrícola San Blas	Bar	685929 / 4386070	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.28
Piscina Fluvial	Zona Recreativa	685562 / 4386024	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.19
El Merendero	Restaurante	685547 / 4386048	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.29
El Jardín	Bar	685948 / 4386033	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.30
Amarín	Casa Rural	686038 / 4386066	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.31
Parroquia de la Purísima Concepción	Iglesia	685915 / 4386109	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.61
Ermita de San Abdón y San Senén	Ermita	686557 / 4386379	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.62
Barranco de las Clochas, Abrigo 1	Zona Arqueológica	678048 / 4379826	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref. 54
Barranco de las Clochas, Abrigo 2	Zona Arqueológica	677962 / 4379533	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref.55
Castillo de los Murones	Monumento	685991 / 4386238	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref.56
Cueva de Bungal	Zona Arqueológica	677624 / 4380179	Zona cercana a la zona forestal	5.1 Ref.57
Casa de la Endenia	Monumento IL	688729 / 4385999	Zona cercana a la zona forestal	5.1.3 Ref.58
Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario	Espacio Etnológico IL	686030 / 4385953	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.59
Retablo Cerámico de la Purísima Concepción	Espacio Etnológico IL	686079 / 4386109	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.60
Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción	Monumento IL	685915 / 4386109	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.61
Ayuntamiento de Gestalgar	Ayuntamiento	685901 / 4386054	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.35
Almacén	Otros edificios Administración	686223 / 4386288	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.36
Puesto de Gestalgar	Cuartel d la Guardia Civil	686155 / 4385950	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.37
Brigada Municipal de Gestalgar	Servicios de Intervención	686223 / 4386288	Zona cercana a la zona forestal	5.1.0 Ref.38

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Gestalgar es recomendable que elabore un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en los planos nº 5.1.X del Anexo V.

### 3.1.2. Riesgo de inundaciones

El término municipal de Gestalgar se encuentra atravesado por el río Turia, que pasa junto al casco urbano, el cual se sitúa en su margen izquierda. Gran parte del curso fluvial se halla encañonado, excepto algunos espacios que forman vegas, como la que se extiende entre el núcleo urbano y la parte oriental del término. El término municipal drena principalmente a la cuenca del Río Turia (cuenca 28.00). Los diferentes barrancos forman una multitud de subcuencas que en su mayoría





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

drenan al Río Turia, exceptuando en la zona oeste (zona del Campillo / Barranco del Regajo) donde drenan hacia el Río de Sot (cuenca 28,30), afluente del Río Turia.

La mayoría de las subcuencas no presentan riesgos de inundación, tan solo la Cuenca del Barranco del Regajo tiene riesgo de inundación excepcional. Sin embargo, existen otras cuencas además de la del Regajo que presentan riesgos geomorfológicos, como son el Barranco de la Escoba y el de Terrasa.

El encañonamiento del Río Turia y la disposición de estas cuencas en los Barrancos hacen que el río Turia a su paso por las vegas presente un riesgo de inundación considerable.

Se encuentran diversas zonas afectadas por riesgo de inundación, siendo el cauce del Río Turia el curso fluvial que suele provocar más daños, principalmente en el casco Urbano de Gestalgar y en la Zona de la Andenia. Los diversos barrancos que desembocan en el Río Turia son también objeto de riesgos de inundación, siendo los principales el Barranco de la Terrosa y el Barranco de las Escobas. Asimismo, en la zona del Campillo, el Barranco del Regajo y los pequeños cauces intermitentes de agua hacen que esta zona sea también propensa a este riesgo.

El núcleo e Gestalgar se encuentra en zona inundable de diversa peligrosidad.

En peligrosidad de riesgo frecuente se encuentra:

- ✗ La EDAR.
- ✗ El Ecoparque.
- ✗ El campo de fútbol.
- ✗ El polideportivo municipal.

El Riesgo más marcado es aquel de riesgo Excepcional dónde gran parte del núcleo de Gestalgar puede verse inundado dejando gran parte de los servicios del municipio bajo el agua. Esta inundación afectaría desde la calle acequia (de ahí el nombre) y la calle del Trinquete hacía la sur dirección al cauce del Turia. Los servicios que se quedan bajo del agua son:

- ✗ El centro de atención primaria.
- ✗ El colegio Peña María.
- ✗ Gimnasio municipal.
- ✗ Cuartel de la Guardia Civil.
- ✗ Antena de telefonía.
- ✗ Círculo musical de Gestalgar.
- ✗ La Farmacia.
- ✗ Casa rural Amarín.
- ✗ Comestibles Mari Carmen.
- ✗ Tenda dolç y salat.
- ✗ Carnicería Jomar.

Esta inundación podría llegar a alcanzar la CV-377 cortando el acceso al municipio e incluso al puente CV-379.

Tal y como establece el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Gestalgar tiene riesgo moderado, por tanto, tiene la obligación de elaborar un plan de actuación frente a este riesgo. Las zonas afectadas por riesgo de inundación están cartografiadas





en el plano nº 5.2.X del Anexo 5. Además, se incluirá una tabla con el **listado de todos los elementos** incluidos en los apartados del 2.3 al 2.8 del PTM que estén afectados por este riesgo (ya sea total o parcialmente, o porque los accesos al mismo estén dificultados por la inundación) y se incluirá una breve descripción de la problemática (ej. inundación por desbordamiento del río Albaida - peligrosidad nivel 4 PATRICOVA, o inundación por lluvias in situ en Av. País Valencia cruce con C/ València, etc.).

Tabla 32: Principales cursos de agua y barrancos. Fuente: ICV.

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Plano de encuadre nº
Río Turia	28	Este a Oeste pasando por el núcleo urbano	Chulilla, Sot de Chera	Bugarra	2
Barranco de la Terrosa	28	Al este del municipio	Gestalgar	Gestalgar	2
Barranco de las Escobas	28	Al este del municipio	Gestalgar	Gestalgar	2
Barranco del Regajo	28,30	Al sur-oeste del municipio	Gestalgar, Chiva	Chera	2

Tabla 33: Peligrosidad de riesgo de incendio en los núcleos urbanos. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación	Descripción	Plano de encuadre nº
Núcleo Urbano	Núcleo Urbano	685922 / 4386105	Parcial	Peligrosidad nivel 1 a 6 y Geomorfológica Patricova	5.2.0
Zona El Campillo	Núcleo Urbano	681870 / 4381475	Parcial	Peligrosidad nivel 6 y Geomorfológica Patricova	5.2.1
Zona de la Andenia	Núcleo Urbano	688123 / 4386332	Parcial	Peligrosidad 1, 2 y Geomorfológica Patricova	5.2.2
La Cañada del Cura	Núcleo Urbano	68941 / 4387040	Parcial	Peligrosidad Geomorfológica Patricova	5.2.3

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de *Gestalgar* tiene riesgo medio, por tanto, tiene la obligación de elaborar Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en los planos nº 5.2.X del Anexo V.

### Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

El municipio de Gestalgar se encuentra en la zona 1 del Plan de Presa del embalse de Loriguilla. En el Anexo 6 se incluye el protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura de Loriguilla.

### **3.1.3. Riesgo sísmico:**

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de *Gestalgar* tiene una intensidad sísmica menor a 6 (EMS), por lo tanto tiene riesgo medio y es recomendable elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de *Gestalgar* tiene una aceleración sísmica menor a 0,04 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,07 y 0,09 g.

Los planos nº 5.3.X del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

### 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

El término municipal de Gestalgar se ve afectado por riesgos de deslizamientos y desprendimientos, principalmente debido a los numerosos barrancos presentes a la zona. El casco urbano se puede ver afectado por desprendimientos y deslizamientos que pueden afectar a bienes y personas así como a infraestructuras. El casco urbano presenta un riesgo alto de deslizamientos. Asimismo, las carreteras CV-377 entre los km 9 al 11 y la CV-379 entre los km 13 y 19 presentan puntos de daños que afectan estas infraestructuras y que pueden dificultar el tráfico viario en un momento dado.

Tabla 34: Elementos afectados por riesgos de deslizamiento y desprendimiento. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Plano de encuadre nº
Gestalgar	Casco urbano	685922 / 4386105	Riesgo alto. Aproximadamente hasta la altura de calles: de la Cruz, Acequia y Trinquete	5.4.0
La Cañada del Cura	Núcleo Urbano	68941 / 4387040	Construcciones cercanas al Barranco de la Terrassa. Riesgo Bajo	5.4.0
Instalación energía eléctrica	Central hidroeléctrica Iberdrola	684601 / 4385615	Riesgo Alto y de Desprendimiento	5.4.0 Ref.6
Centro Sociosanitario	Servicios Sociales	685883 / 4386091	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.11
Biblioteca	Biblioteca	685883 / 4386091	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.15
Estanco	Estanco	685906 / 4386134	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.21
Bar	Cooperativa Agrícola San Blas	685929 / 4386070	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.28
Iglesia	Parroquia de la Púrsima Concepción	685915 / 4386109	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.33
Monumento	Castillo de los Murones	685991 / 4386238	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.56
Monumento IL	Iglesia Parroquial de la Púrsima Concepción	685915 / 4386109	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.61
Otros edificios Administración	Almacén	686223 / 4386288	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.36
Servicios de Intervención	Brigada Municipal de Gestalgar	686223 / 4386288	Riesgo Alto	5.4.0 Ref.38

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en los planos nº 5.4.X del Anexo V.





### 3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Gestalgar tiene un nivel de riesgo bajo. No es necesario elaborar estos planos.

### 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

En el municipio de Gestalgar no existen carreteras de circulación preferente de mercancías peligrosas ni existen gasolineras.

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Gestalgar tiene un nivel de riesgo bajo.

### 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el término municipal no existen empresas afectadas por el R.D. 840/2015.

### 3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Gestalgar no existe ninguna empresa que almacenen y/o manipulan productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

### 3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Gestalgar existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Tabla 35: Zonas de concentración de masas. Fuente: Ayuntamiento.

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos	Nº.Plano
Fiestas Patronales	2 de Febrero	Casco Urbano	No se sabe	No	Incendios, Inundación	5.5
Fiestas de la Asunción y de San Roque	15 y 16 de Agosto	Casco Urbano	No se sabe	No	Incendios, Inundación	5.5
Romería de los Santos de la Piedra Abdón y Senén	30 de Julio	Ermita San Abdón y Senén	No se sabe	No	Incendios	5.5
Romería Virgen de la Peña	15 de Agosto	Casco Urbano	No se sabe	No	Incendios, Inundación	5.5





Tabla 36: Elementos afectados por riesgos Concentración de masas. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Lugar / Instalación	Localización (Dirección / coordenadas)	Periodos con aglomeración	Nº máx. personas (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos	Nº.Plano
Plaza de Gestalgar	PLAÇA Numero 04, 18 685562 / 4386024	Verano	200	No	Incendios, Inundación	5.5.

En el plano nº 5.5 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

### 3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Gestalgar deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Tabla 37: Planes de actuación necesarios para el municipio de Gestalgar. Fuente: 112 de la GVA.

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	Alto	Recomendable	No
Inundaciones	Medio	Obligatorio	No
Sísmico	Bajo	No	No
Accidentes Graves	Bajo	NO	No

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.



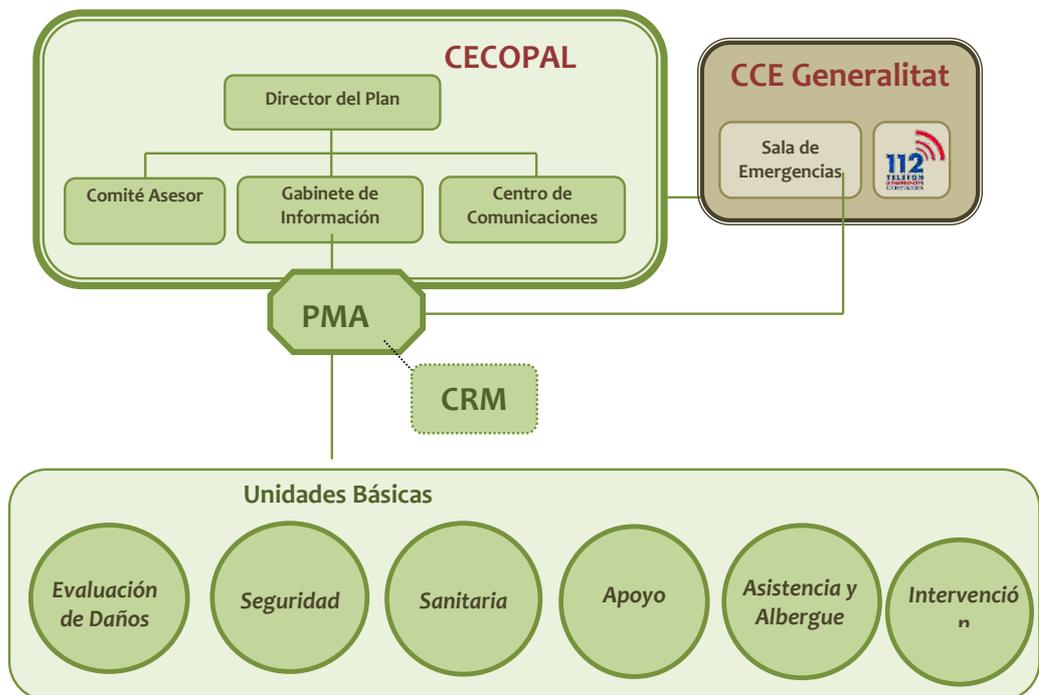


# 4.

## Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. Esquema Organizativo



### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

Tabla 38: Datos del CECOPAL. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

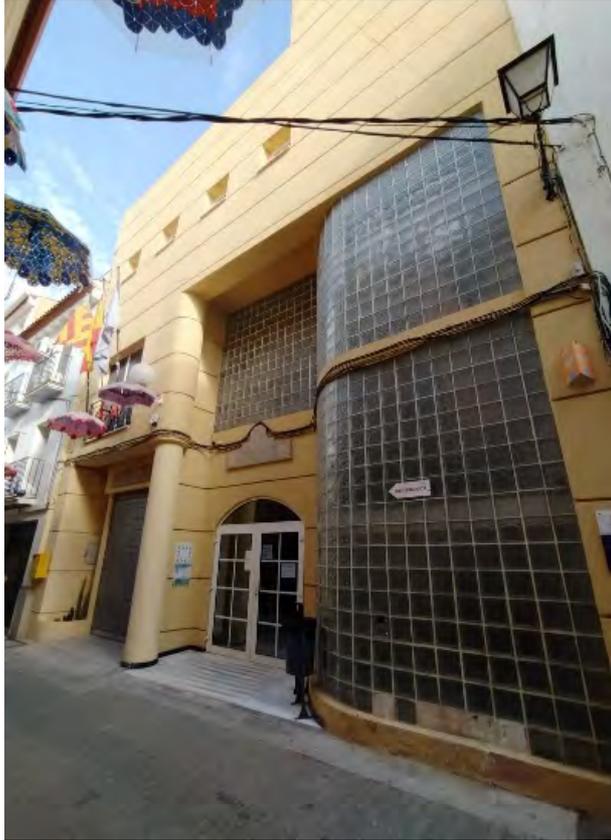
Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Calle Larga 17 685901 / 4386054	CV379-Calle Valencia	Despacho de la Alcaldía	Incendio, Deslizamientos	4.1
					

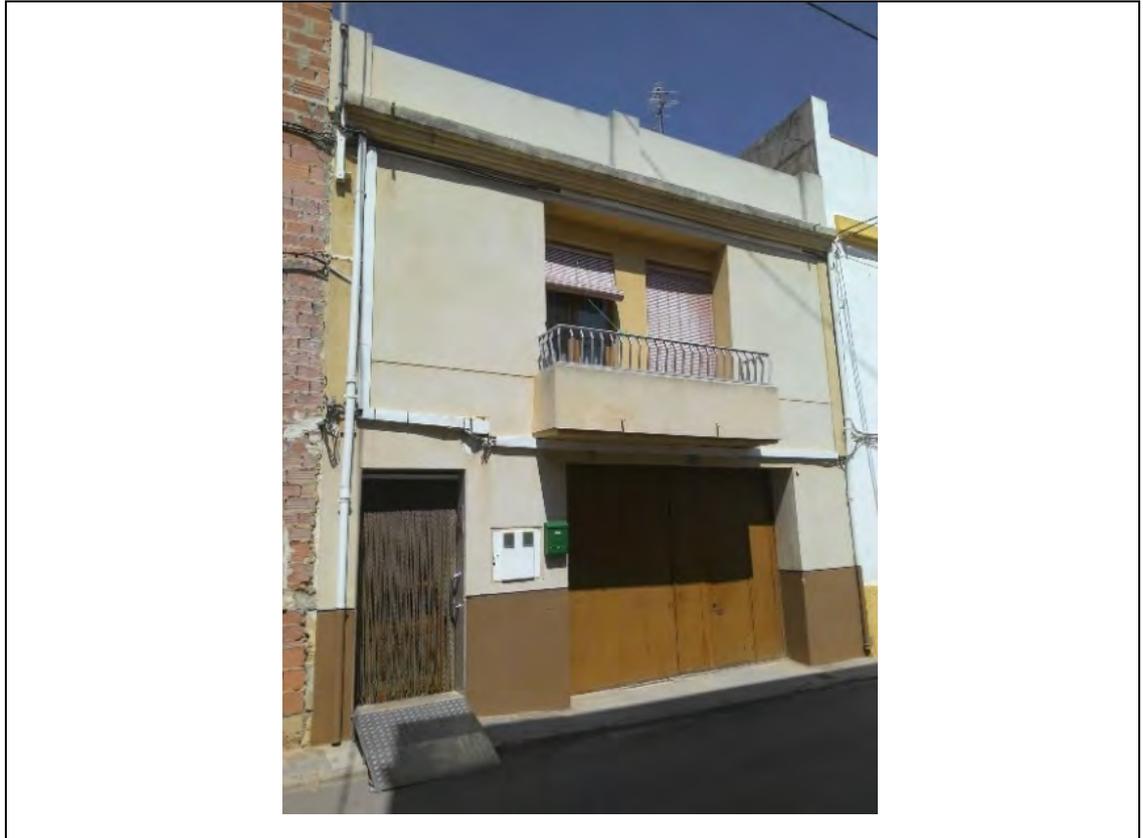
Tabla 39: Ubicación alternativa del CECOPAL. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Sala Polivalente La Pista	C/Miguel Hernández, 21 686056 / 4386030	Av.Diputación-CV377	Sala polivalente	Incendio	4.1





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 11116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12



### 4.3 Dirección del Plan

La dirección del PTM de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el 1º teniente de alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE.

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.





- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del Plan figuran en el Anexo II.

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Concejal de Turismo.
- Concejal de Fiestas y Cultura.
- Teniente de Alcalde.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

#### 4.5. Gabinete de Información

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

#### 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Tabla 40: Ubicación del centro de comunicaciones. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Calle Larga 17 685901 / 4386054	CV379-Calle Valencia	Bando, Redes sociales, SMS, Teléfono, correo electrónico	No.	4.1

Cuando el ayuntamiento esté cerrado, el teléfono del alcalde sigue siendo el activo para emergencias 24h.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá





para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan.
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.





Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA.
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

#### 4.9 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.





- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Tabla 41: Localización del CRM. Fuente: Ayuntamiento.

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Almacén	Calle Valencia 59 686223 / 4386288	Almacén	Nave cerrada	Pública	4.1

#### 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✘ SEGURIDAD.
- ✘ SANITARIA.
- ✘ APOYO.
- ✘ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN.

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.





#### 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público.
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes.
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención.
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias.
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población.
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación.

El **Coordinador de la Unidad** será el Sargento.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá al responsable de la Brigada Municipal.

#### 4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

Sus funciones generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas.
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro.
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia.
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.





#### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal en horario de atención de 8:00h a 13:00 h. Para urgencias se debe acudir al centro de salud de Pedralba en C. Bugarra.
- ✘ Recursos farmacéuticos.
- ✘ Recursos de transporte sanitario.
- ✘ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✘ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Organización de los hospitales de campaña.
- ✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

#### 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de los servicios sociales:
  - Servicios sociales básicos y de dependencia. (Viernes).





El municipio no dispone de recursos suficientes para constituir esta Unidad Básica; por tanto, en aquellas emergencias que sea preciso constituirla la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior la ayuda necesaria para desarrollar las siguientes funciones:

- × Registro y seguimiento de los afectados.
- × Asistencia y apoyo social a los afectados.
- × Albergue de las personas evacuadas y desplazadas.
- × Distribución de víveres en los centros de albergue.

El Coordinador de esta Unidad será designado de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

#### 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- × Abastecimiento de herramientas y maquinaria.
- × Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar.
- × Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas.
- × Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL.
- × Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- × Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- × Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan.

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- × Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- × Restablecimiento de la red viaria.
- × Restablecimiento de los Servicios Básicos.

Está compuesta por los siguientes recursos:

- × Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.) (Iberdrola, Urbaser).
- × Brigada Municipal.
- × Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia. La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II.





El **Coordinador de la Unidad** será el responsable de la Brigada Municipal.

#### 4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos Municipales del sector de la arquitectura y la vivienda. Arquitecto Técnico.
- ✘ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras (Brigada Municipal).
- ✘ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (Iberdrola, Urbaser).
- ✘ Servicios municipales de limpieza y desescombro.

El **Coordinador de la Unidad** será el consejero de Urbanismo.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

Actualmente no existe ningún colectivo de voluntarios que participe en el municipio.





# 5.

## Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

### 5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

El alcalde que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana / la Red de Radio COMDES / el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana, Bando, Redes sociales, SMS, Teléfono, correo electrónico.

### 5.2 Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

### 5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.





Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.)

### 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a) La Dirección del Plan recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. Si la Dirección del PTM, tras valorar la situación decide declarar la situación de preemergencia, informará de este hecho al CCE Generalitat.
- b) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTM o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

#### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

#### Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, **el CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- × **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal.
- × **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal.
- × **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal.





El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Director del plan facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 112 CV.

### 5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias

Ilustración 5: Casa de la Cultura. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

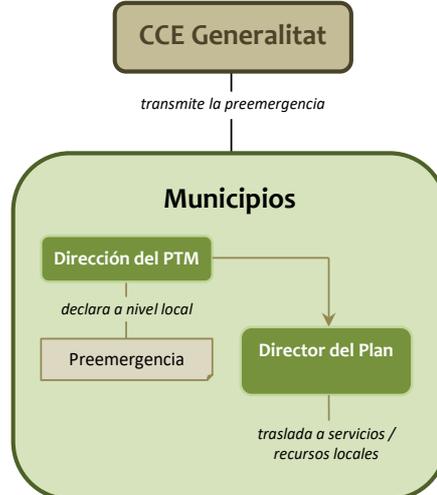


Ilustración 6. Esquema procedimientos. Fuente 112 de la GVA.

La Dirección del PTM podrá convocar preventivamente al responsable del Gabinete de Información y a los siguientes miembros del Comité Asesor:

- Concejal de Turismo.
- Concejal de Fiestas y Cultura.
- Teniente de Alcalde.

La Dirección del PTM ordenará la suspensión de la celebración de las festividades del pueblo, suspenderá los permisos de quema, cerrará el área recreativa de la Piscina Fluvial y se suspenderán los trabajos con maquinaria que estén a menos de 500m de terreno forestal por estar afectados por el riesgo de incendio. Asimismo, a los Agentes Forestales de la demarcación para ayudar a controlar los accesos a las zonas forestales que puedan verse afectadas.

La brigada municipal revisará que las vías principales de evacuación estén despejadas, en caso contrario, establecerá otras guiándose por el contenido de este documento.

El Director del plan recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.





## 5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### 5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- × **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTM, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- × **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTM, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- × **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

### 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a) La Dirección del Plan es conocedora de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.  
En este caso, valorará si procede activar el PTM y el nivel de la emergencia que debe declararse. Si decide activar el plan y declarar la emergencia, informará al CCE Generalitat.
- b) El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.  
Al recibir la notificación la Dirección del Plan activará el PTM y establecerá la emergencia de **Situación 2**.





### 5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0

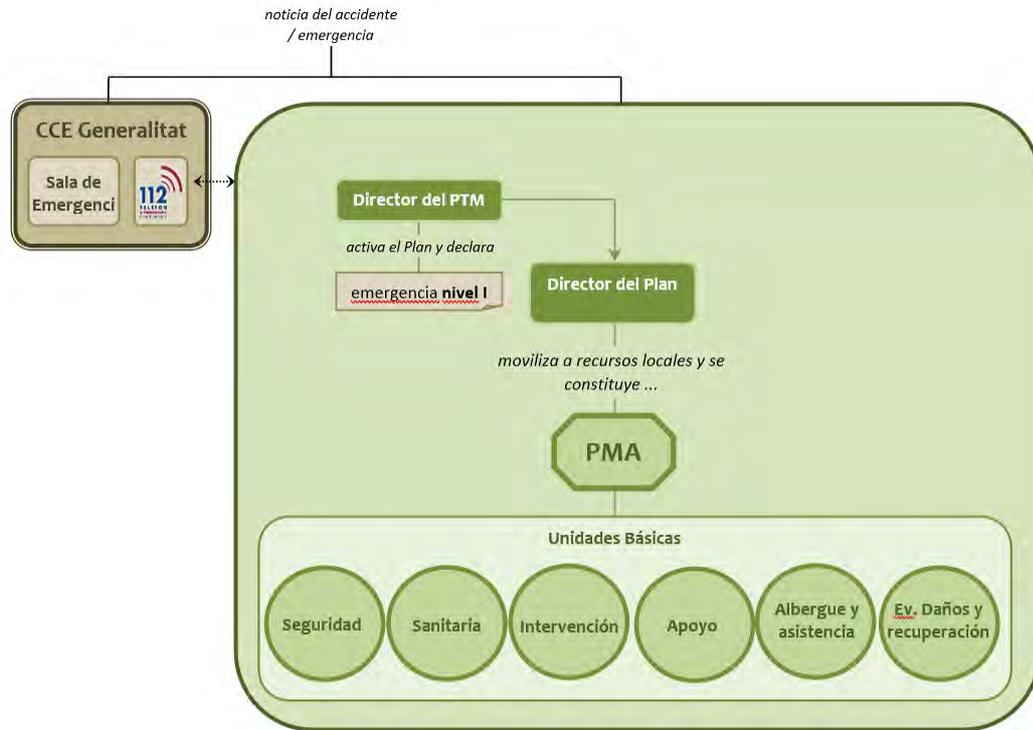


Ilustración 7. Esquema procedimiento de situación 0. Fuente 112 de la GVA.

La Dirección del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Director del Plan. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM.

El Director del Plan alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que estime convenientes y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTM valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTM solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTM; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.





### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1

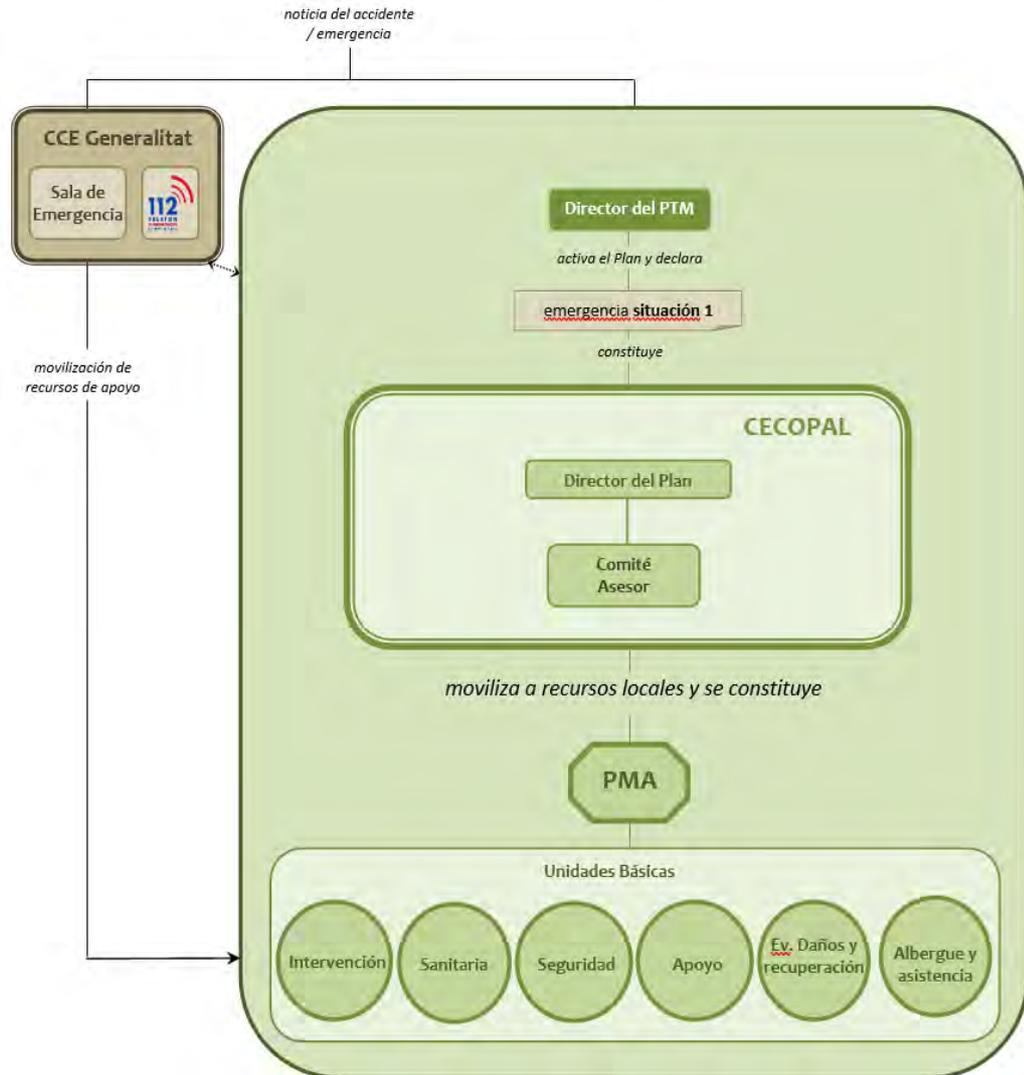


Ilustración 8: Esquema procedimiento de situación 1. Fuente 112 de la GVA.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTM a través del Director del Plan convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados.

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.





#### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- × **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- × **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Director del Plan, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTM se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

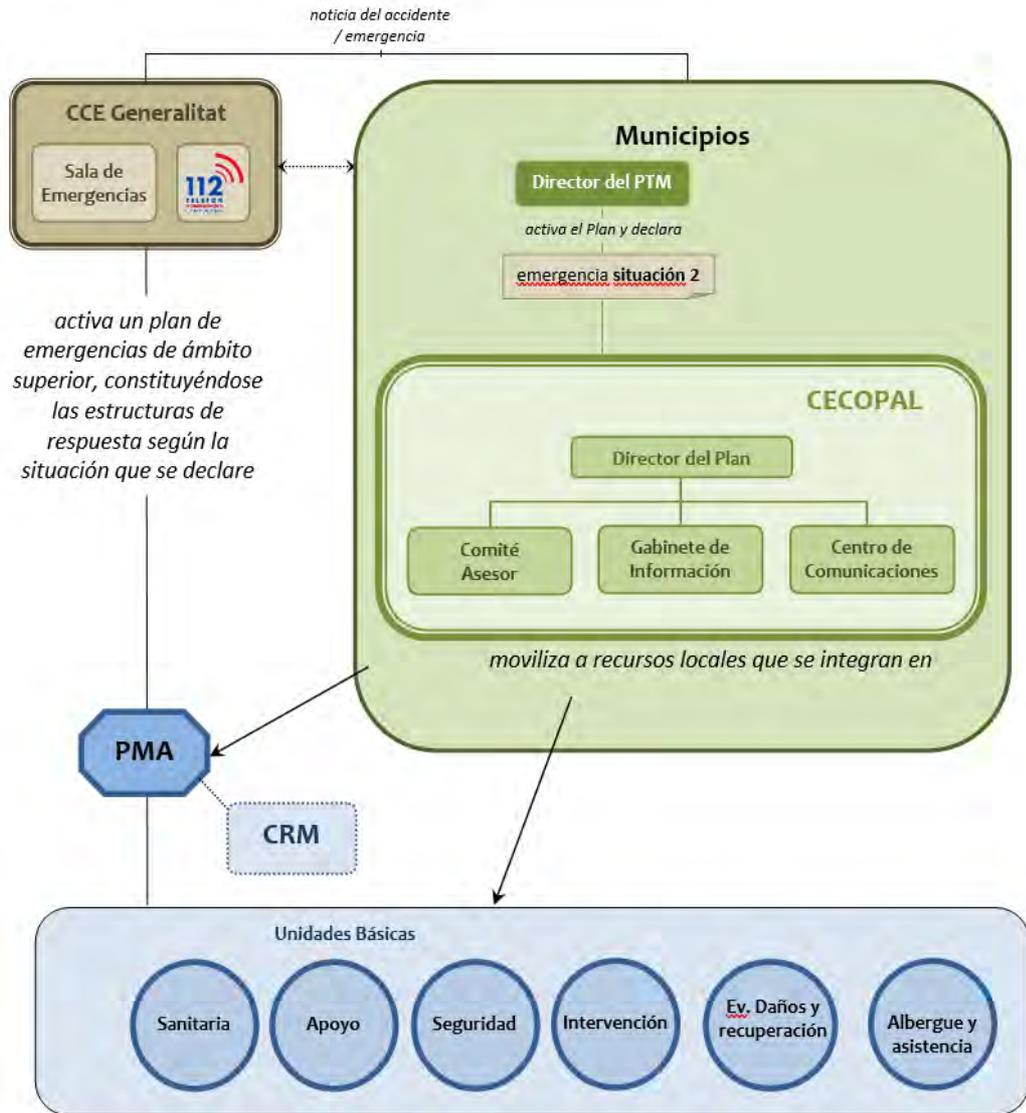


Ilustración 9: Esquema procedimiento de situación 2. Fuente 112 de la GVA.

### 5.4.5. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:





- × **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:
  - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
  - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
  
- × **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.



En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

#### 5.4.6. Fin de la preemergencia / emergencia

##### Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Director del Plan su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

##### Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTM

La Dirección del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.





Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Director del Plan lo notificará al CCE Generalitat.

## 5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

### 5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico.
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✘ Suministro de gas.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✘ Abastecimiento y Avituallamiento de la población.





- × Suministro de agua potable.
- × Suministro eléctrico.
- × Servicio de telefonía.
- × Albergue provisional.
- × Apuntalamiento de viviendas.

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- × Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- × Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- × La reconstrucción de las infraestructuras.
- × La reparación de daños.
- × La limpieza de zonas afectadas.
- × La reposición de servicios no básicos.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- × Pago de los servicios movilizados.
- × Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

### 5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención.

### 5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.





## 5.8 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.





## 5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTM y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTM transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTM dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

### 5.9.2. Avisos a la población

Los avisos se efectuarán de la siguiente manera:

- ✘ En un primer momento los avisos a la población se realizarán utilizando megafonía móvil, con los vehículos de la Brigada Municipal, con lo que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.
- ✘ Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La brigada municipal, miembro de la Unidad Básica de Apoyo orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.
- ✘ En un segundo nivel, la información a la población sobre la evolución de la situación en el municipio, el gabinete de información lo realizará a través de los medios de comunicación locales, Web municipal (<https://www.gestalgar.es>, redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y la App Oficial del Ayuntamiento, en la que los ciudadanos pueden recibir noticias, avisos y ver los planos de ruta más adecuados para su evacuación, en caso de que fuese necesario.





### 5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTM debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✘ Vías de evacuación seguras y eficientes.
- ✘ Lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación.

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✘ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar.
- ✘ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✘ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia.
- ✘ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro.
- ✘ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro.
- ✘ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.





- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia.

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

#### 5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

El municipio dispone de varios vehículos, como son los de la brigada municipal, pero no presenta ninguna empresa local que pueda colaborar en este campo. Por tanto, para abordar, en un primer momento, la evacuación de personas en el municipio. Por tanto, la evacuación de la población se realizará únicamente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PTM.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.





Tabla 42: Zonas susceptibles para puntos de aterrizaje de helicópteros. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Plano de encuadre nº
3	Campo de Fútbol. Deportivo	Pública	Paseo de los Chorros s/n X 685.846,89 m Y 4.385.891,34 m	4.1
4	Uso Agrícola	Privado	X 686.470,4 m Y 4.385.417 m	3



Ilustración 10: Vista del antiguo campo de fútbol y de zona de uso agrícola.

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

### 5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PTM debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ Personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia.
- ✗ Personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia.

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre).
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer.
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Tabla 43: Centros de albergue. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Albergue rural municipal	Av. Diputación, 25 686164 / 4386189	Anduet, S.L	100 personas	Sí	100 personas	4.1 Ref. 32
Casa rural Amaraín	C/Trinquete, 5	Ignacio Ramón Marzal Sorolla	6 habs.	Sí	12 personas	4.1 Ref.31
Colegio Público Peña María	C/Acequia, 20 (NUNCA EN CASO DE INUNDACIONES)	desconocido	desconocido	No	170 personas	4.1 Ref.8
Sala Polivalente 'La Pista'	C/Miguel Hernández, 21 (NUNCA EN CASO DE INUNDACIONES)	Ayuntamiento de Gestalgar	desconocido	No	71 personas	4.1 Ref.13
Círculo Musical de Gestalgar	C/Miguel Hernández, 19 686050 / 4386036	Miguel Suay (961.649.057/629.879.603)	desconocido	No	187 personas	4.1 Ref.14
Casa de la Cultura	C/de la Democracia, 10 685892 / 4386073	Laura Sánchez López (625526791)	desconocido	No	74 personas	4.1 Ref.16
Ayuntamiento	C/Larga, 17	Raúl Pardos Peiró (661661895)	desconocido	No	90 personas	4.1 Ref.35

El centro de albergue prioritario en el municipio será el Albergue Rural Municipal.





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12



Ilustración 11: Vista del albergue rural municipal Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

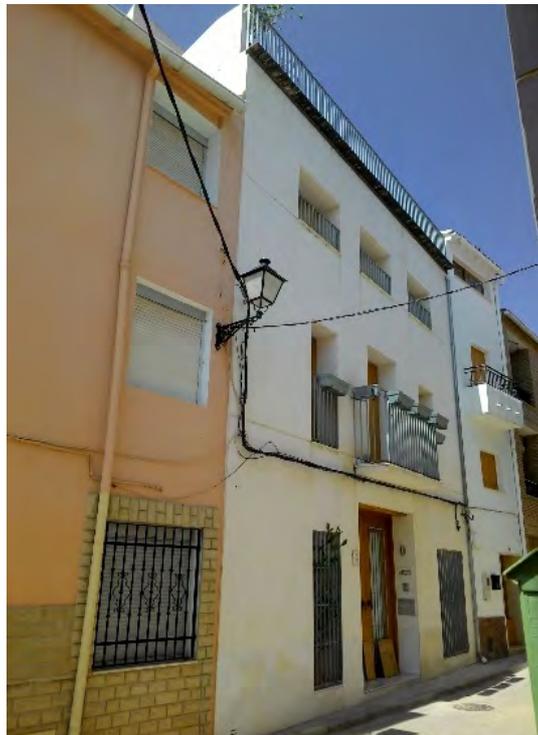


Ilustración 12: Vista del albergue rural municipal a la izquierda. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 11116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12



Ilustración 13: Colegio Público Peña María. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.



Ilustración 14: Casa de la Cultura. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.





Ilustración 15: Ayuntamiento. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Estos edificios pueden verse afectados por riesgos de incendio, inundación y/o deslizamientos.

### 5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Tabla 44: Plan de evacuación del Núcleo de Gestalgar. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Gestalgar	541	2000	38
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Calles estrechas del centro urbano.	<p>En la plaza de la Constitución los itinerarios de entrada son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calle Larga</li> <li>-Calle Acequia</li> </ul> <p>Para la Calle de Valencia se accede desde la calle de Valencia</p>	<p>Plaza de la Constitución            X 685.951,82 m,            Y 4.386.064,9 m</p>  <p>Calle Valencia-CV379            X 686.306,72 m            Y 4.386.326,97 m</p> 	CV379, CV377
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Megafonía, SMS, redes, web	Alcalde	4.1





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Tabla 45: Plan de evacuación zona de campillo. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Zona del Campillo	5	30	3
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado	Camino no pavimentado	X 681.569,26 m Y 4.380.418,76 m 	Camino al Campillo
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, Redes, web	Acalde	4.2





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Tabla 46: Plan de evacuación Zona de la Adenia. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Zona de La Adenia	5	30	5
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado	-	X 688.047,51 m Y 4.386.207,58 m 	CV377, Camino de la Adenia
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, redes, web	Acalde	4.3





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

Tabla 47: Plan de evacuación zona La Cañada del Cura. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

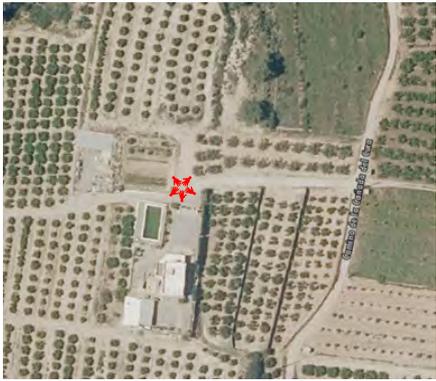
Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
La Cañada del Cura	11	20	4
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado	-	X 689.401,81 m Y 4.387.101,27 m 	CV377
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, redes, web	Acalde	4.4

Tabla 48: Tabla de evacuación de Fiestas Patronales. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
Fiestas Patronales	2 de Febrero		Casco Urbano
Riesgos que le afectan	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Se desarrollan dentro del centro urbano.	(solo si corresponde)	Plaza de la Constitución X 685.951,82 m, Y 4.386.064,9 m	CV379, CV377
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
(solo si corresponde)	Megafonía, SMS, Redes	Alcalde	5.5





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

Tabla 49: Tabla de evacuación Fiestas de la Asunción y San Roque . Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
Fiestas de la Asunción y San Roque	15 y 16 de agosto	200	Casco Urbano
<b>Riesgos que le afectan</b>	<b>Incendios, Inundación, Deslizamientos</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Se desarrollan dentro del centro urbano.	(solo si corresponde)	Plaza de la Constitución X 685.951,82 m, Y 4.386.064,9 m	CV379, CV377
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Plano de encuadre nº</b>
(solo si corresponde)	Megafonía, SMS, Redes	Alcalde	5.5

Tabla 50: Tabla de evacuación Romería Virgen de la Peña. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
Romería Virgen de la Peña	15 Agosto		Casco Urbano
<b>Riesgos que le afectan</b>	<b>Incendios, Inundación, Deslizamientos</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Camino no pavimentado hacia Gestalgar, junto al río	(solo si corresponde)	Plaza de la Constitución X 685.951,82 m, Y 4.386.064,9 m	CV379, CV377
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Plano de encuadre nº</b>
(solo si corresponde)	Megafonía, SMS, Redes	Alcalde	5.5

Tabla 51: Tabla de evacuación Romería se los Santos de la Piedra. Fuente: elaborado por GIRSA S.A.

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
Romería de los Santos de la Piedra Abdón y Senén	30 de Julio	Plaza de la Constitución X 685.951,82 m, Y 4.386.064,9 m	Casco Urbano
<b>Riesgos que le afectan</b>	<b>Incendios, Inundación, Deslizamientos</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
No	(solo si corresponde)	Plaza de la Constitución	CV379, CV377
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Plano de encuadre nº</b>
(solo si corresponde)	Megafonía, SMS, Redes	Alcalde	5.5





## 5.10 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia.
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 11116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

# 6.

## Integración del PTM en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.





# 7.

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTM por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1. Implantación

#### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- × Verificación de la infraestructura del Plan.
- × Difusión.
- × Formación y adiestramiento.
- × Simulacro.

#### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- × Sistemas de comunicación entre servicios.
- × Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- × Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

Los recursos municipales de la unidad básica de apoyo se encargarán de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan.





### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El servicio municipal encargado de la difusión del plan será el gabinete de información y el calendario de reuniones se fijará con el apoyo de la unidad básica de apoyo logístico.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

La formación, las tareas formativas y el calendario serán organizadas por la unidad de apoyo logístico.

### 7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

La organización del ejercicio o simulacro será realizada a través de la unidad de apoyo logístico.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTM).
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III).
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se realizarán campañas de concienciación a través de redes sociales, tablón de anuncios, charlas informativas en el colegio para los más pequeños y charlas a la ciudadanía, en las disposiciones del ayuntamiento y de las diferentes urbanizaciones.





- La periodicidad de las jornadas informativas estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del ayuntamiento, realizando cuatro jornadas anuales para la ciudadanía en el núcleo urbano de Gestalgar.
- Para realizar estas jornadas y llegar a los diferentes colectivos, se contará con el equipo de asistencia social.
- Se señalarán los puntos de evacuación y vías de evacuación de los diferentes elementos vulnerables.
- Se realizarán las labores de mantenimiento pertinentes para que los elementos vulnerables cumplan la normativa vigente y reducir los posibles riesgos.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

### 7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTM, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### 7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTM es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El servicio encargado de organizar la formación permanente será la unidad de apoyo logístico.

El calendario de realización estará sujeto a la disponibilidad de los agentes implicados y el presupuesto del que disponga el ayuntamiento.





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12

## Anexo I

### Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan.

<b>Nombre del redactor</b>	Rosario Guijarro Molinero Jonathan Casas Martínez
<b>Contacto del redactor</b>	forestal@girsa.es
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	09/05/2023
<b>Nombre de los documentos</b>	PTM de GESTALGAR
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	PDF
<b>Formatos de los planos /mapas entregados</b>	PDF y se adjunta cartografía vectorial en formato .SHP.

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento.

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	13-09-2024
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios.

FECHA	TIPO DE CAMBIO





## Anexo III

### INUNDACIONES

---

#### Actuaciones Preventivas

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

#### ¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✘ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✘ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✘ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✘ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✘ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✘ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✘ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✘ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

#### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✘ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✘ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✘ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✘ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✘ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✘ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- ✘ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.





### Volviendo a la normalidad

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

## TORMENTAS

---

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.





## INCENDIOS FORESTALES

### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✘ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✘ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✘ No lanzar cohetes o cualquier otro artillugio que contenga fuego.
- ✘ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

### Durante el incendio forestal:

#### Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✘ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✘ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✘ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✘ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✘ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

#### Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✘ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✘ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✘ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

#### Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✘ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✘ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✘ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✘ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.





## Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

### En la urbanización:

- ✘ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✘ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✘ Señalizar los puntos de agua disponibles.
- ✘ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✘ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

### En las parcelas:

- ✘ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✘ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

### En caso de incendio:

- ✘ Llama al 1·1·2
- ✘ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✘ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
  - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
  - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
  - Cierra herméticamente la casa.
  - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
  - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
  - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
  - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
  - Si puedes, quita las cortinas.





## RIESGO SÍSMICO

### Si vives en una zona con riesgo

- ✘ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✘ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✘ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✘ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✘ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente.

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

#### Dentro de un edificio:

- ✘ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✘ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✘ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✘ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✘ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✘ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

#### En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero además:

- ✘ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.





- ✘ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

#### En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

#### En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

#### En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

### Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

#### En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.





- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

#### Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.





## DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

---

- ✘ Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- ✘ Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- ✘ Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- ✘ Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

### Si te encuentras en el interior de una vivienda

- ✘ Permanece en su interior.
- ✘ Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

### Si te encuentras en el exterior

- ✘ Aléjate del lugar.
- ✘ Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- ✘ Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- ✘ Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

### Qué hacer después de una emergencia

- ✘ Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- ✘ Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- ✘ Presta ayuda y apoyo.
- ✘ Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

## OLAS DE CALOR

---

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.





## SEQUÍA

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

## RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

### Confinamiento a causa de un incendio

#### Si estás en casa:

- ✘ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✘ Cierra las puertas y ventanas.
- ✘ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✘ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- ✘ Procúrate una linterna y una radio.
- ✘ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✘ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✘ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

#### Si estás fuera:

- ✘ Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- ✘ El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

### Confinamiento a causa de una explosión





### Si estás en casa:

- ✘ Enciérrete en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✘ Cierra las puertas y ventanas.
- ✘ Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- ✘ Baja las persianas.
- ✘ Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- ✘ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- ✘ Procúrate una linterna y una radio.
- ✘ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✘ permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✘ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✘ No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

### Si estás fuera:

- ✘ Protégete detrás de taludes naturales.
- ✘ No crees ningún punto de ignición.

### **Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras**

- ✘ Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- ✘ Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- ✘ Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- ✘ Bajo ninguna circunstancia te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.





## ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

---

### Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1-1-2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
  1. Lugar del accidente.
  2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
  3. Datos del panel naranja del vehículo.
  4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
  5. Teléfono o modo de contacto posterior.
  6. En todo momento mantén la calma.

### Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

### Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).





## MATERIAL PIROTÉCNICO

---

- ✘ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✘ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✘ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✘ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✘ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✘ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✘ No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✘ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

### En espectáculos pirotécnicos:

- ✘ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✘ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- ✘ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✘ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✘ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✘ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

## EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

---

### Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa,...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

### Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

### Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).





- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

## AUTOPROTECCIÓN

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

## INCENDIOS EN EDIFICIOS

### Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✘ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✘ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✘ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✘ Aprende a usar un extintor.

### Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✘ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbreala con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✘ Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✘ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✘ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✘ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- ✘ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✘ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✘ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✘ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.





- ✘ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✘ Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- ✘ Actúa con orden y serenidad.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✘ No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✘ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✘ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✘ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✘ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✘ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✘ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✘ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

## ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✘ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✘ Informa al teléfono 1-1-2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✘ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✘ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✘ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

## BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- ✘ Ten precaución con el sol. Tómalo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✘ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✘ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✘ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✘ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- ✘ Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- ✘ No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- ✘ Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- ✘ Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- ✘ Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.





- ✘ No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

#### Baños en ríos y pantanos:

- ✘ Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- ✘ Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- ✘ Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- ✘ Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

#### Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- ✘ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✘ Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✘ Respeta las normas de seguridad.
- ✘ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

### **AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA**

- ✘ Estudia la ruta a seguir.
- ✘ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✘ No vayas nunca solo.
- ✘ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✘ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✘ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✘ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✘ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✘ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✘ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

#### En caso de accidente:

- ✘ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✘ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✘ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.





- ✘ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✘ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

## EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1-1-2

La información que se debe proporcionar al 1-1-2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✘ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✘ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✘ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✘ Condiciones meteorológicas.
- ✘ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

## Anexo IV

### Planes de Autoprotección

El ayuntamiento de Gestalgar no ha aportado información sobre la disposición de planes de autoprotección de ninguno de los edificios del municipio.





SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

## Anexo V Cartografía

PLANO 1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

PLANO 2. MEDIO FÍSICO

PLANO 3. INFRAESTRUCTURA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO 4.1 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL NUCLEO URBANO DE GESTALGAR

PLANO 4.2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE EL CAMPILLO

PLANO 4.3 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE ZONA DE ANDENIA

PLANO 4.4 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA CAÑADA DEL CURA

PLANO 5.1 RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

PLANO 5.1.0 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN EL NUCLEO URBANO DE GESTALGAR

PLANO 5.1.1 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN EL CAMPILLO

PLANO 5.1.2 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN LA ZONA DE ANDENIA

PLANO 5.1.3 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN LA CAÑADA DEL CURA

PLANO 5.2 RIESGO DE INUNDACIONES EN EL TERMINO MUNICIPAL

PLANO 5.2.0 RIESGO DE INUNDACIONES EN EL NUCLEO URBANO DE GESTALGAR

PLANO 5.2.1 RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CAMPILLO

PLANO 5.2.2 RIESGO DE INUNDACIONES EN LA ZONA DE ANDENIA

PLANO 5.2.3 RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CAÑADA DEL CURA

PLANO 5.3.0 EDAD DE LOS EDIFICIOS DEL NUCLEO URBANO DE GESTALGAR

PLANO 5.3.1 ALTURA DE LOS EDIFICIOS DEL NUCLEO URBANO DE GESTALGAR

PLANO 5.4 RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

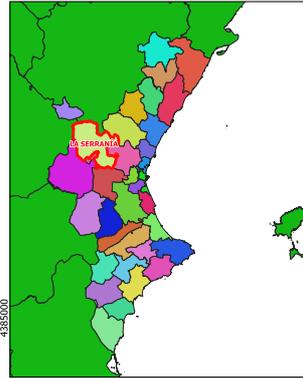
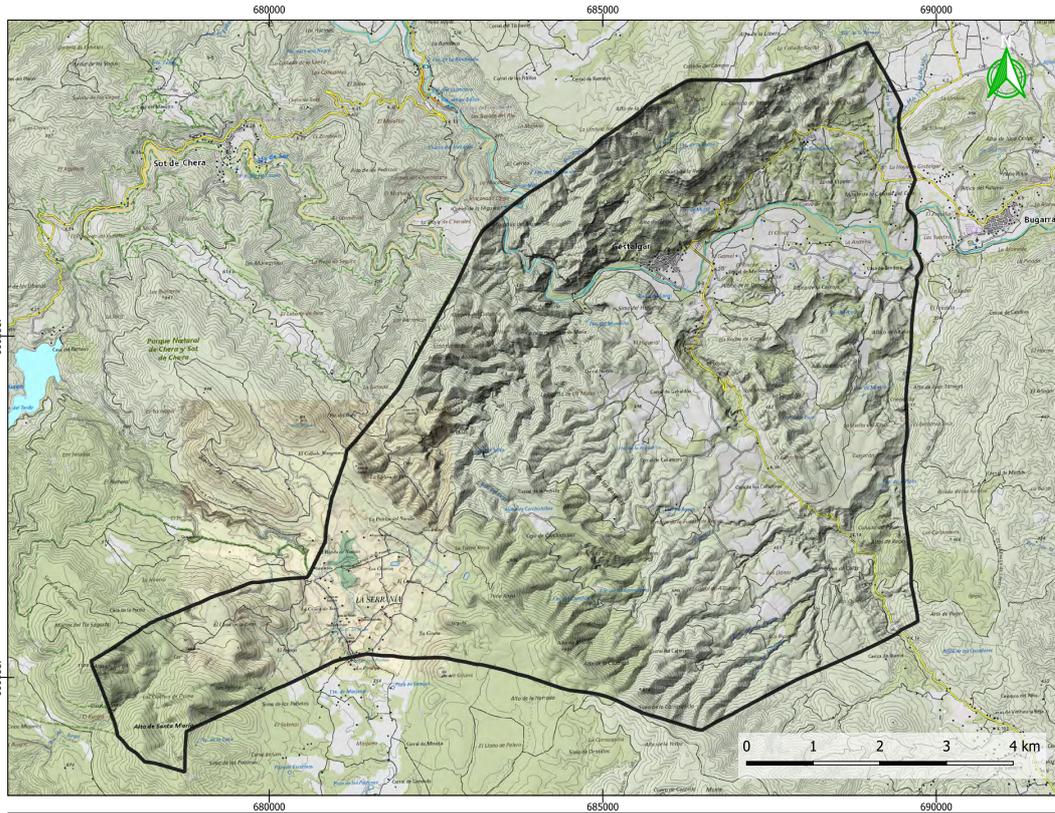
PLANO 5.4.0 RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTOS DEL NUCLEO URBANO DE  
GESTALGAR

PLANO 5.5 RIESGO POR CONCENTRACION DE MASAS





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



**Leyenda**  
 TÉRMINO MUNICIPAL

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> SITUACIÓN GEOGRÁFICA			
Nº PLANO 1	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:50.000	
AUTORES: Reserva del Sistema Municipal Regeneración Urbana y Territorial Colegiado nº 4388		Datum Geodésico ETRS89, Epsilón de GRS80 Datum Sistema Nacional Regeneración Urbana y Territorial Colegiado nº 4388 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30	

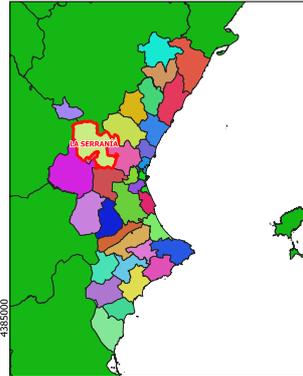
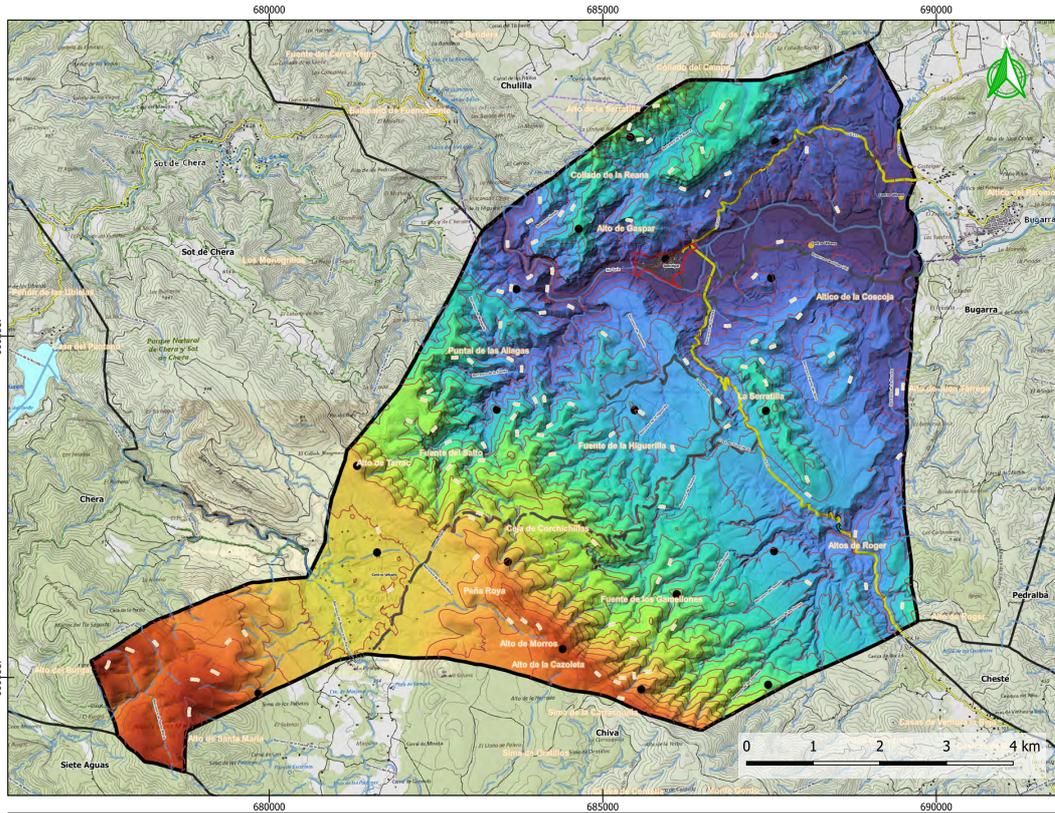


GESTALGAR

PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



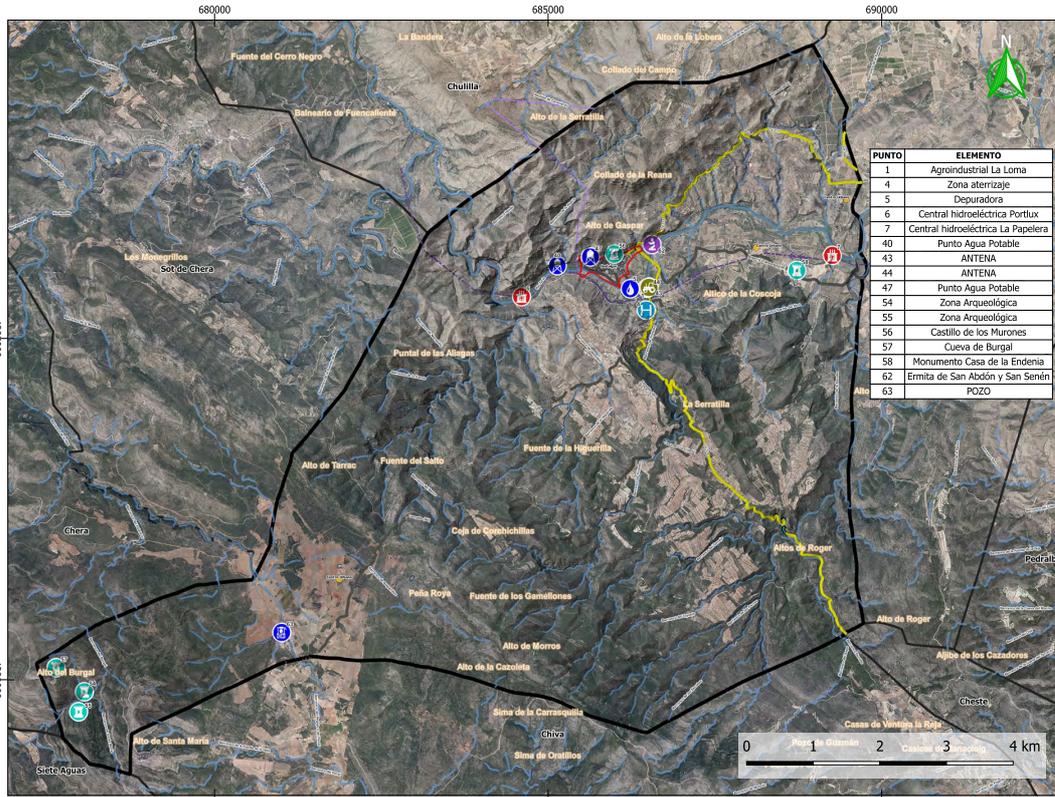
Leyenda		HIDROLOGÍA		CARRETERA		EDIFICACIONES		MODELO DIGITAL DEL TERRENO	
	TÉRMINO MUNICIPAL		LÍNEA ELÉCTRICA		3 orden		AGRUPACIÓN DE EDIFICIOS		1.118,61
	NÚCLEO HABITADO		ALTA TENSION		No catalogada		EDIFICIO AISLADO		
	CURVAS NIVEL		Permanente		Enlace/Rotonda		NAVE		
	DISEMINADOS		No Permanente				EDIFICIO RELIGIOSO		159,91
	PUNTO COTA								

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO MEDIO FÍSICO</b>			
Nº PLANO <b>2</b>	FECHA <b>Septiembre 2022</b>	ESCALA <b>1:50.000</b>	
<small>AUTORES:          Reseña del Sistema Multimedial          Ingeniería Técnica Forestal          Colegiado nº 4318</small>			
<small>Other system authors:          Ingeniería Técnica Forestal          Colegiado nº 1116</small>			
<small>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80          Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</small>			

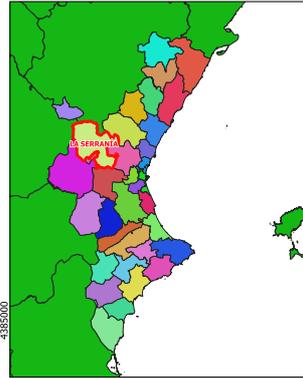




SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



PUNTO	ELEMENTO
1	Agroindustrial La Loma
4	Zona aterrizaje
5	Depuradora
6	Central hidroeléctrica Pontlux
7	Central hidroeléctrica La Paredera
40	Punto Agua Potable
43	ANTENA
44	ANTENA
47	Punto Agua Potable
54	Zona Arqueológica
55	Zona Arqueológica
56	Castillo de los Murones
57	Cueva de Burgal
58	Monumento Casa de la Endenia
62	Ermita de San Abdón y San Senén
63	POZO



**Leyenda**

TÉRMINO MUNICIPAL	ALTA TENSION	CARRETERA	EDIFICACIONES	SERVICIOS BÁSICOS	Instalación agropecuaria
NÚCLEO HABITADO	HIDROLOGÍA	3 orden	AGRUPACION DE EDIFICIOS	Centro o edificio de carácter religioso	Monumento
DISEMINADOS	Permanente	No catalogada	EDIFICIO AISLADO	Depósito de agua potable	Planta productora de energía
LINEA ELECTRICA	No Permanente	Enlace/Rotonda	NAVE	Depuradora	Pozo de agua potable
			EDIFICIO RELIGIOSO	Heliuperficie	Repetidor de comunicaciones

 <b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>INFRAESTRUCTURA DEL TÉRMINO MUNICIPAL</b>	
Nº PLANO <b>3</b>	FECHA <b>Septiembre 2022</b>
ESCALA <b>1:50.000</b>	
AUTORES: <small>Basilio de Aguirre Muñoz, Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 4318</small> / <small>Óscar López Bertrán, Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 1112</small>	
<small>Datum Geodésico ETRS89, Epóclida GRS80</small> <small>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</small>	

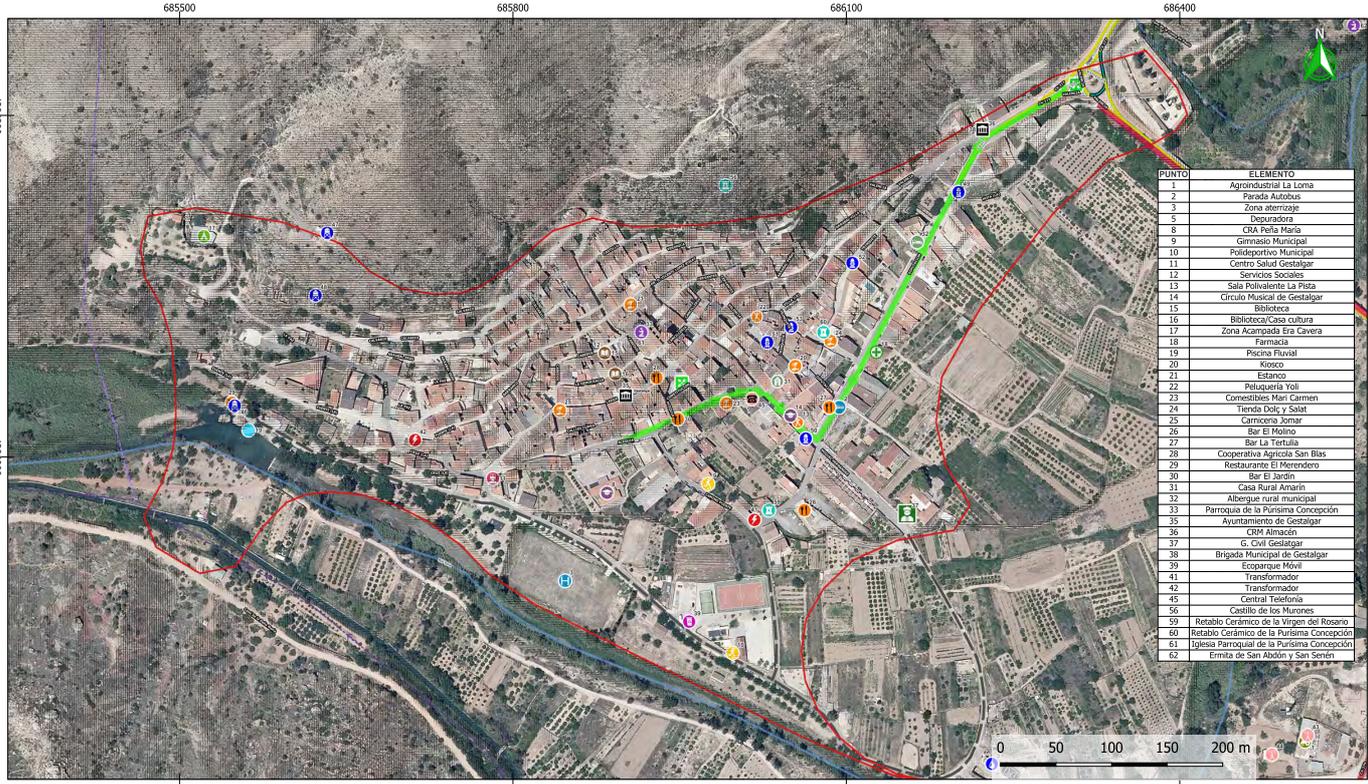


GESTALGAR

PTM\_Gestalgar-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC



PUNTO	ELEMENTO
1	Agrondustral La Loma
2	Fuente Autóctono
3	Zona aterrizaje
5	Depuradora
8	CRA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Poli-deportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
12	Servicios Sociales
13	Sala Polivalente La Pista
14	Círculo Musical de Gestalgar
15	Biblioteca
16	Biblioteca/Casa cultura
17	Zona Acameada Era Cavera
18	Farmacia
19	Piscina Fluvial
20	Kiosco
21	Estanco
22	Plaza María Yoli
23	Comedores Mari Carmen
24	Tienda Dóc y Salat
25	Carretería Jamar
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
28	Cooperativa Agrícola San Blas
29	Restaurante El Heredero
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Amarín
32	Albergue rural municipal
33	Parroquia de la Purísima Concepción
35	Ayuntamiento de Gestalgar
36	CRA Almácen
37	G. Civil Gestalgar
38	Brigada Municipal de Gestalgar
39	Ecoparque Móvil
41	Transformador
42	Transformador
45	Central Telefonía
56	Castillo de los Murriones
59	Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario
60	Retablo Cerámico de la Purísima Concepción
61	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción
62	Ermida de San Abdón y San Senén

		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		
	<b>HIDROLOGÍA</b>			
	<b>CARRETERA</b>			

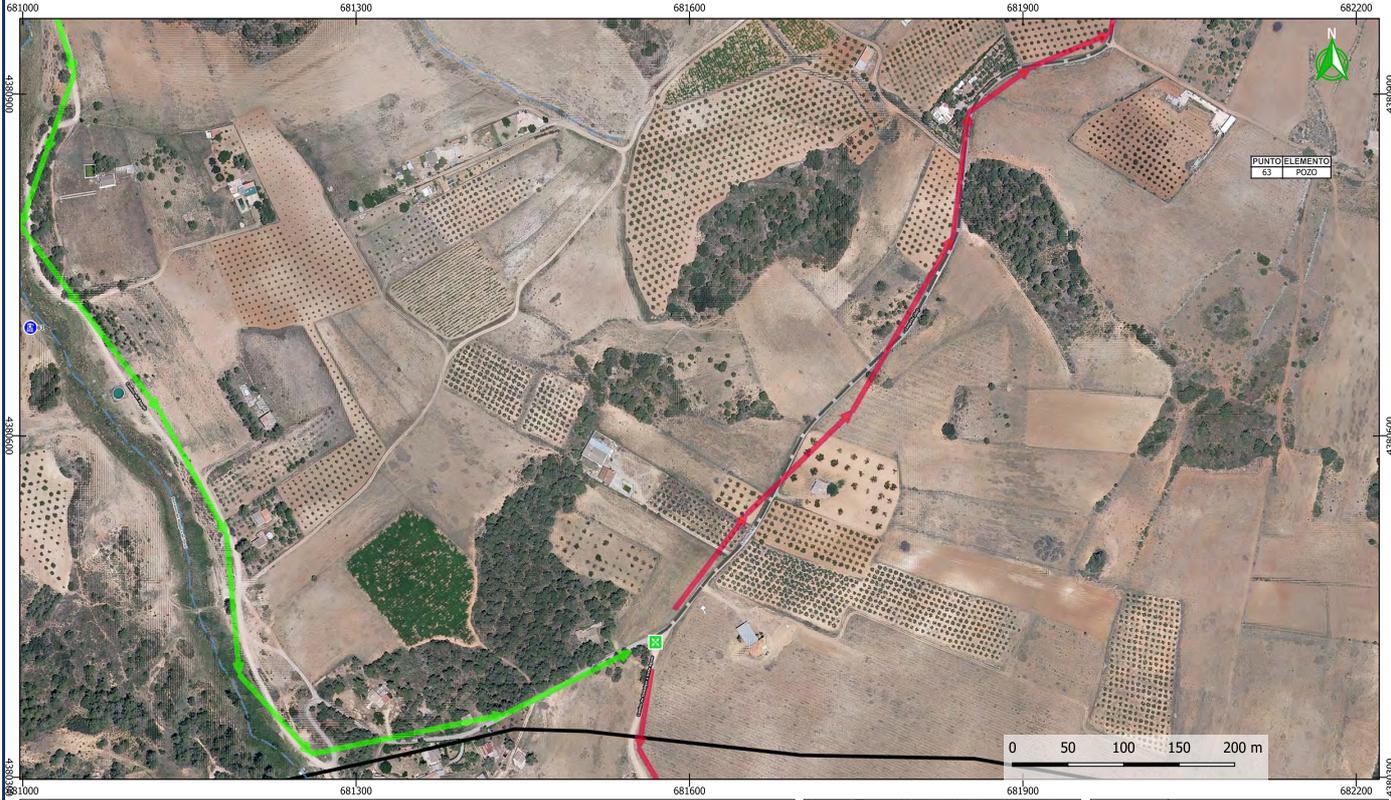


<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>	
<b>INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR</b>	
Nº PLANO <b>4.1</b>	FECHA <b>Septiembre 2022</b>
ESCALA <b>1:3.000</b>	
AUTORES: <small>Reserva de Legitimación          Registro de Actividades Profesionales          Colegiado nº 4388</small>	
<small>Datum Geodésico ETRS89, Epíscodo GRS90          Sistema de Coordenadas Geográficas          Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</small>	





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	Vía de evacuación hacia punto de encuentro	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>
PUNTO ENCUENTRO	<b>HIDROLOGÍA</b>	Pozo de agua potable
Vía evacuación desde punto de encuentro	No Permanente	
<b>CARRETERA</b>	No catalogada	



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>			
<b>INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE EL CAMPILLO</b>			
Nº PLANO	FECHA	ESCALA	
4.2	Septiembre 2022	1:3.000	
AUTORES:			
Rafael delgado Muñoz Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398		Omar Lopez Berber Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 7118	
Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30			



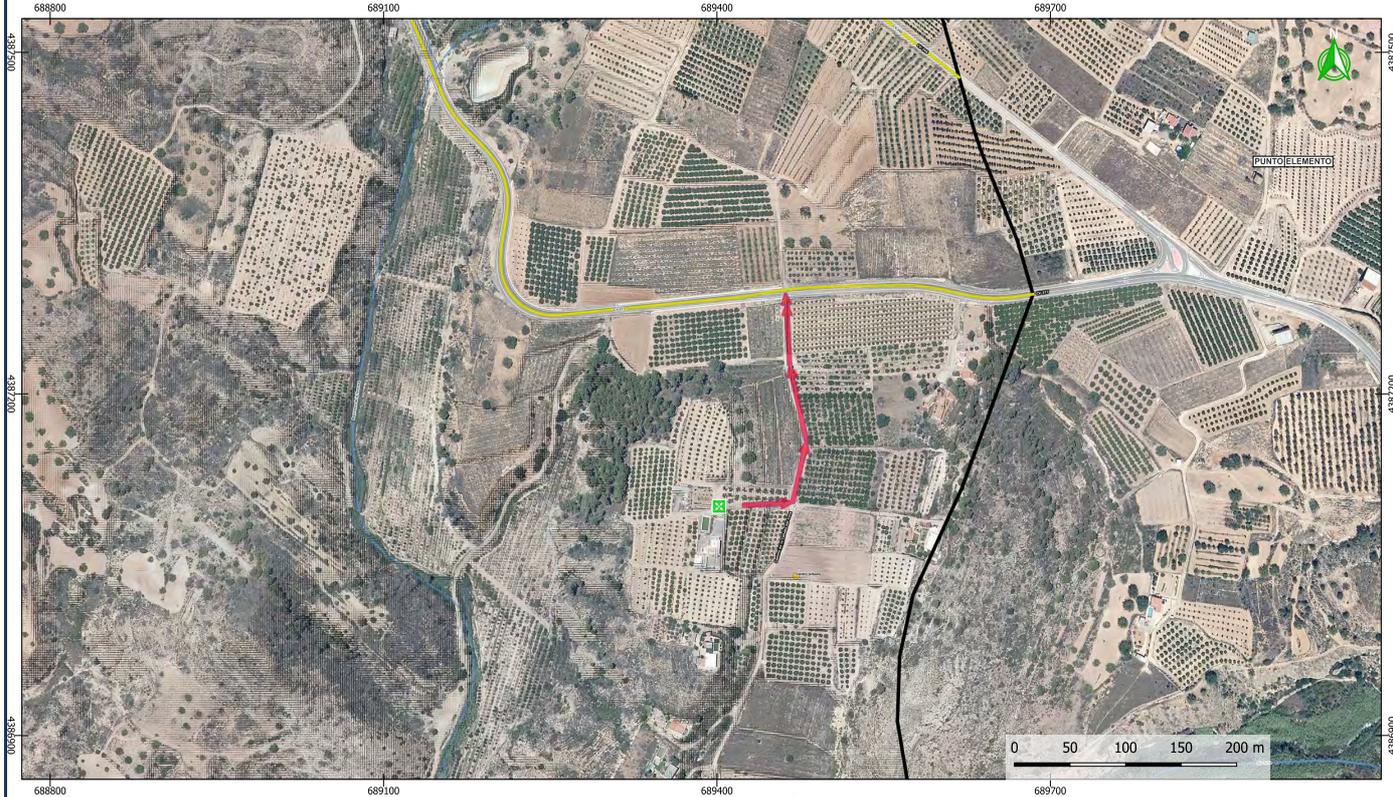
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

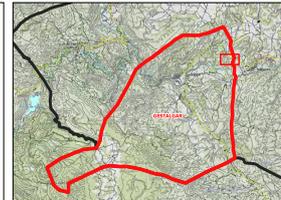
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



	Terminio municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>	
	PUNTO ENCUENTRO		Permanente
	Vía evacuación desde punto de encuentro		No Permanente
	<b>CARRETERA</b>		3 orden



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>			
<b>INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE ZONA DE ANDENIA</b>			
Nº PLANO	FECHA	ESCALA	
4.3	Septiembre 2022	1:3.000	
AUTORES:			
Rosa de Aguirre Muñoz Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398		Omar López Berberio Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 7115	
Datum Geodésico ETRS89, Epólide GRS80 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30			



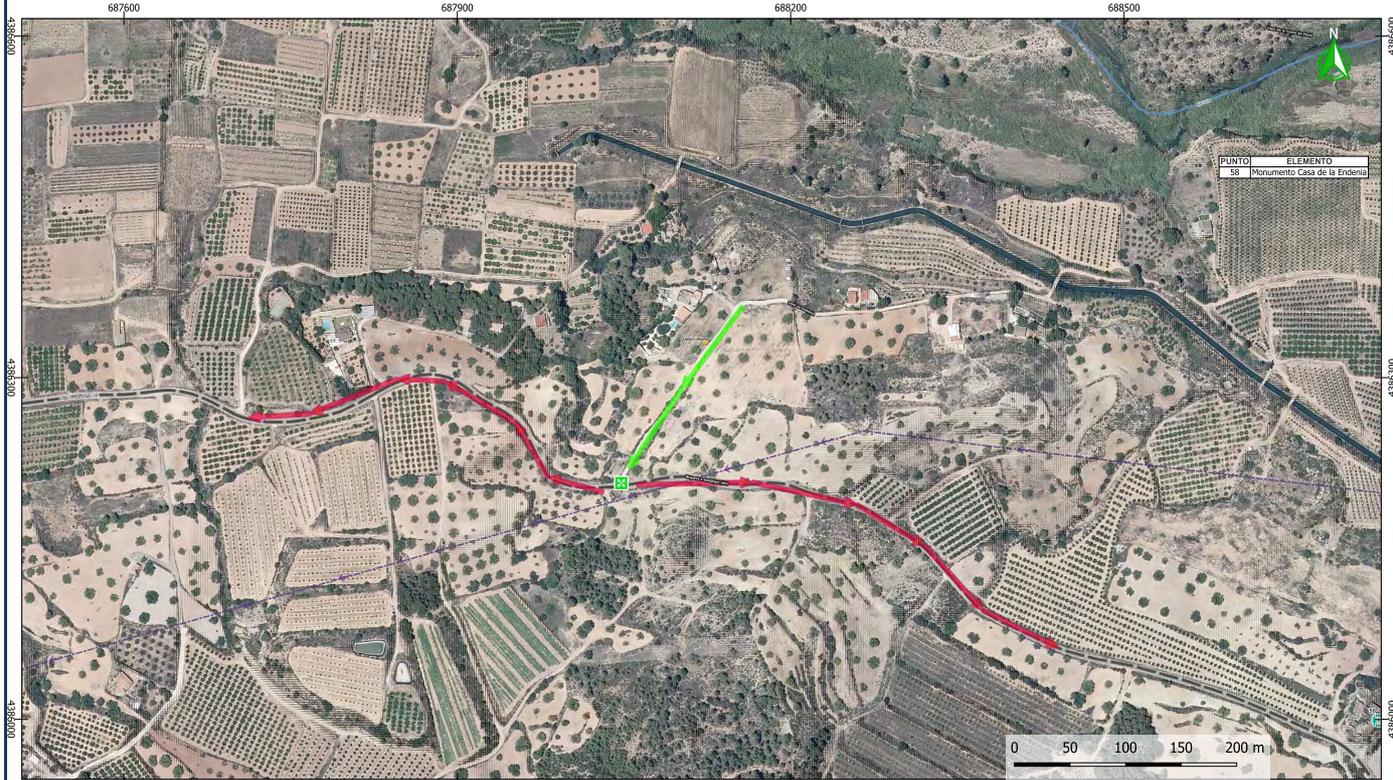
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

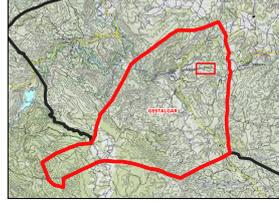
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>
	Vía de evacuación hacia punto de encuentro	
<b>HIDROLOGÍA</b>		
	Permanente	
	No Permanente	
<b>CARRETERA</b>		
	No catalogada	



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA CAÑADA DEL CURA			
Nº PLANO <b>4.4</b>	FECHA <b>Septiembre 2022</b>	ESCALA <b>1:3.000</b>	
AUTORES: Rafael delgado Muñoz Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398		Diana López Berbes Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 1112	
Datum Geodésico ETRS89, Esférico GRS80 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30			



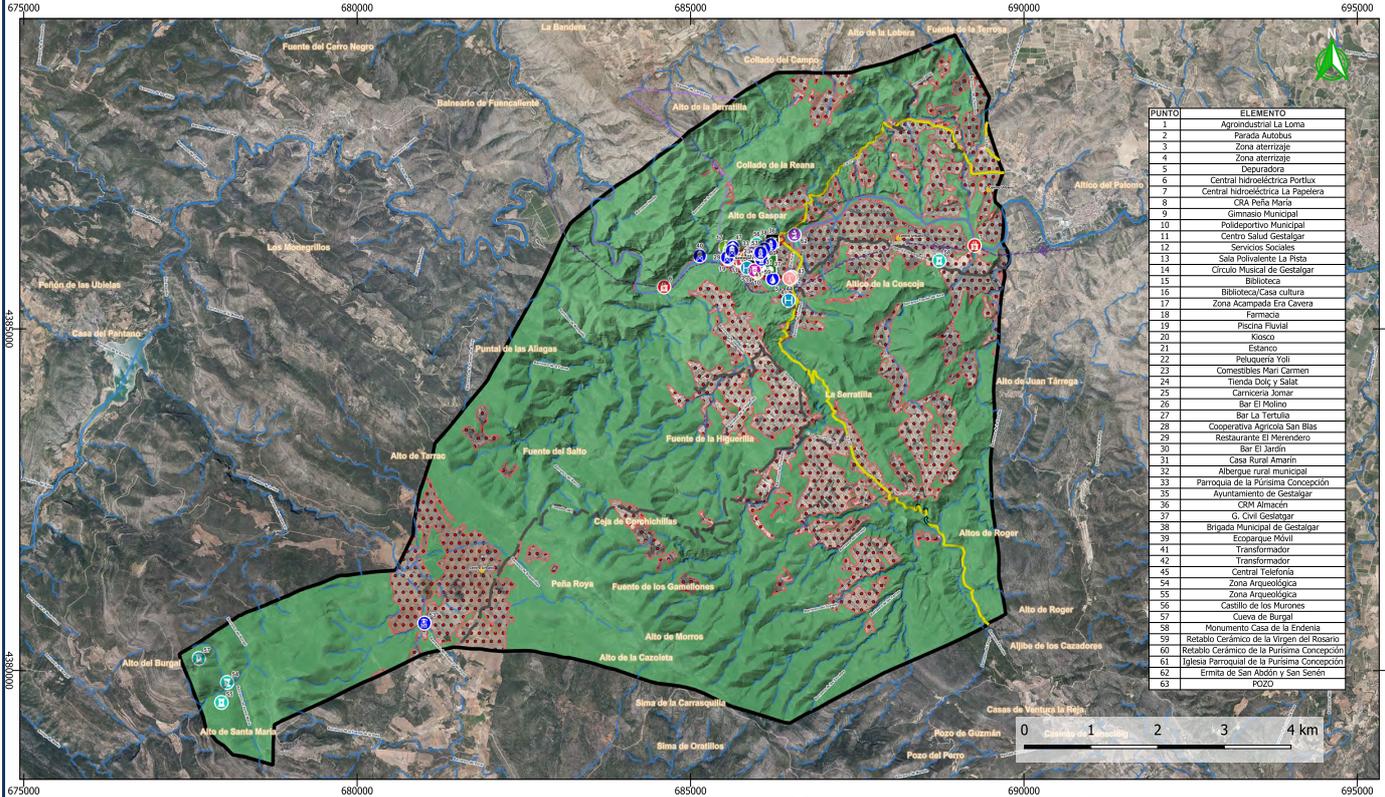
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

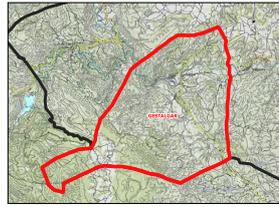


GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



PUNTO	ELEMENTO
1	Agronómico La Loma
2	Parada Autobus
3	Zona aterrizaje
4	Zona aterrizaje
5	Depuradora
6	Central hidroeléctrica Portulux
7	Central hidroeléctrica La Paspelera
8	CRA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Polideportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
12	Servicios Sociales
13	Sala Polivalente La Roca
14	Círculo Musical de Gestalgar
15	Biblioteca
16	Biblioteca/Casa cultura
17	Zona Acampada Ero Covera
18	Farmacia
19	Piscina Puvál
20	Kiosco
21	Estanco
22	Poliguerra Yoli
23	Comedores Man Carmen
24	Tienda Dots y Salat
25	Carnicería Zomar
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
28	Cooperativa Agrícola San Blas
29	Restaurante El Hierro
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Amanán
32	Albergue rural municipal
33	Parroquia de la Purísima Concepción
35	Ayuntamiento de Gestalgar
36	CRM Almacén
37	C. Civil Gestalgar
38	Brigada Municipal de Gestalgar
39	Ecoparque Móvil
41	Transformador
42	Transformador
43	Central Telefonía
54	Zona Arqueológica
55	Zona Arqueológica
56	Castillo de los Murones
57	Cueva de Burgal
58	Monumento Casa de la Endonia
59	Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario
60	Retablo Cerámico de la Purísima Concepción
61	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción
62	Ermida de San Andrés y San Sebastián
63	POZO

	<b>CARRETERA</b>		



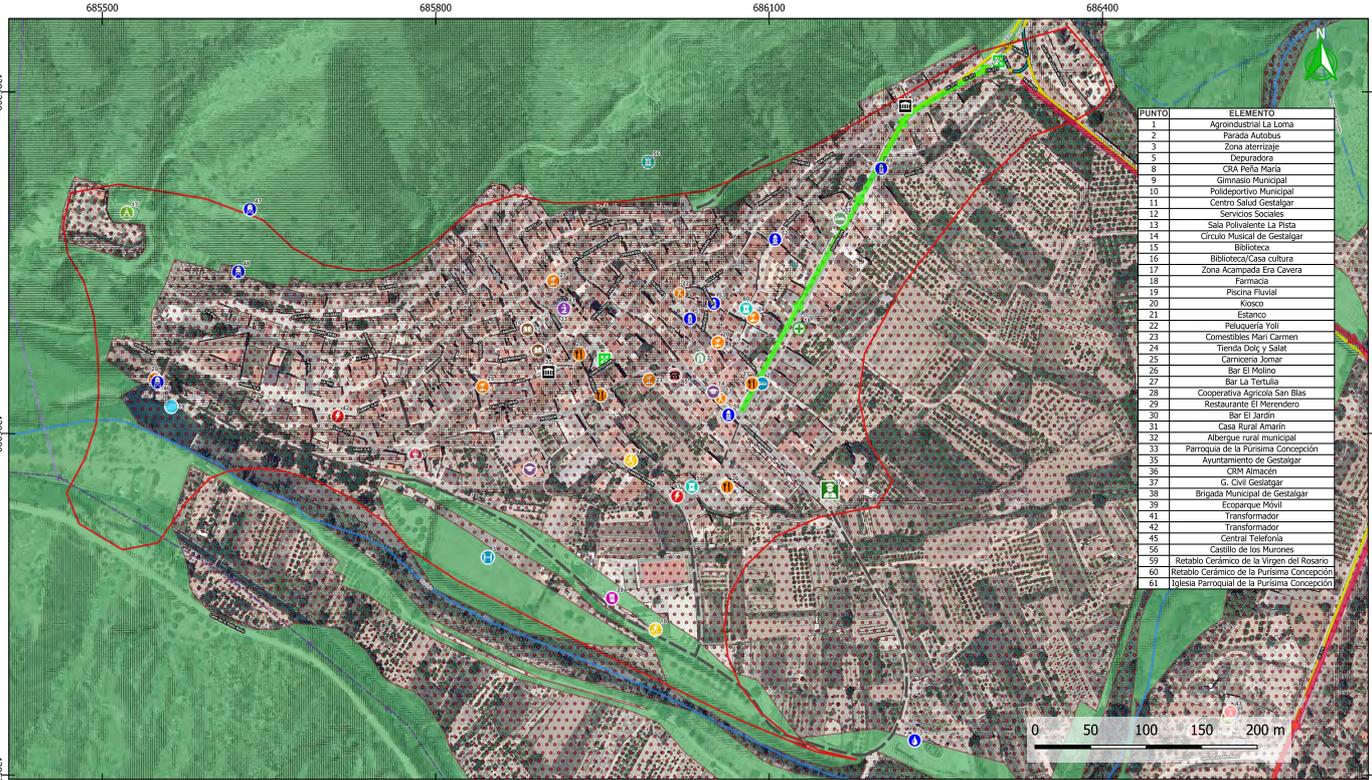
		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>			
<b>RIESGO DE INCENDIO FORESTAL</b>			
Nº PLANO	FECHA	ESCALA	
5.1	Septiembre 2022	1:50.000	
AUTORES:			
Reserva de Argem Muñoz		Daturm Geodésico ETR589, Epíside QR580	
Ingeniero Técnico Forestal		Ingeniero Técnico Forestal	
Colegiado nº 4198		Colegiado nº 1114	
Coordenadas en proyección UTM, Huso 30			



GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

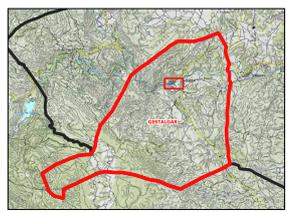
Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



PUNTO	ELEMENTO
1	Agroindustrial La Loma
2	Parada Autobus
3	Zona aterraje
5	Depuradora
8	CRA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Polideportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
12	Servicios Sociales
13	Sala Polivalente La Piza
14	Círculo Musical de Gestalgar
15	Biblioteca
16	Biblioteca Casa cultura
17	Zona Acampada Era Caveda
18	Farmacia
19	Piscina Ferial
20	Kiosco
21	Estanco
22	Peñuñera Toli
23	Comestibles Mari Carmen
24	Tienda Dalg y Salat
25	Carnicería Jomar
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
28	Cooperativa Agrícola San Blas
29	Restaurante El Alveadero
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Amanin
32	Albergue rural municipal
33	Parroquia de la Purísima Concepción
35	Ayuntamiento de Gestalgar
36	CRM Almacén
37	C. Civil Gestalgar
38	Brigada Municipal de Gestalgar
39	Ecoparque Móvil
41	Transformador
42	Transformador
45	Central Telefonía
56	Castillo de los Mures
59	Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario
60	Retablo Cerámico de la Purísima Concepción
61	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción

	<b>TERMINO MUNICIPAL</b>	<b>HIDROLOGÍA</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		Instalación agropecuaria
	Núcleo urbano				Monumento
	PUNTO ENCUENTRO				Polideportivo
	LÍNEA ELÉCTRICA	<b>CARRETERA</b>			Tienda de alimentación
	VÍA DE ALTA TENSIÓN				Transformador
	Vía de evacuación desde punto de encuentro				Zonas de acampada / Camping
	Vía de evacuación hacia punto de encuentro				Depósito de agua potable
	TERRENO FORESTAL				Hidrante
					Repetidor de comunicaciones

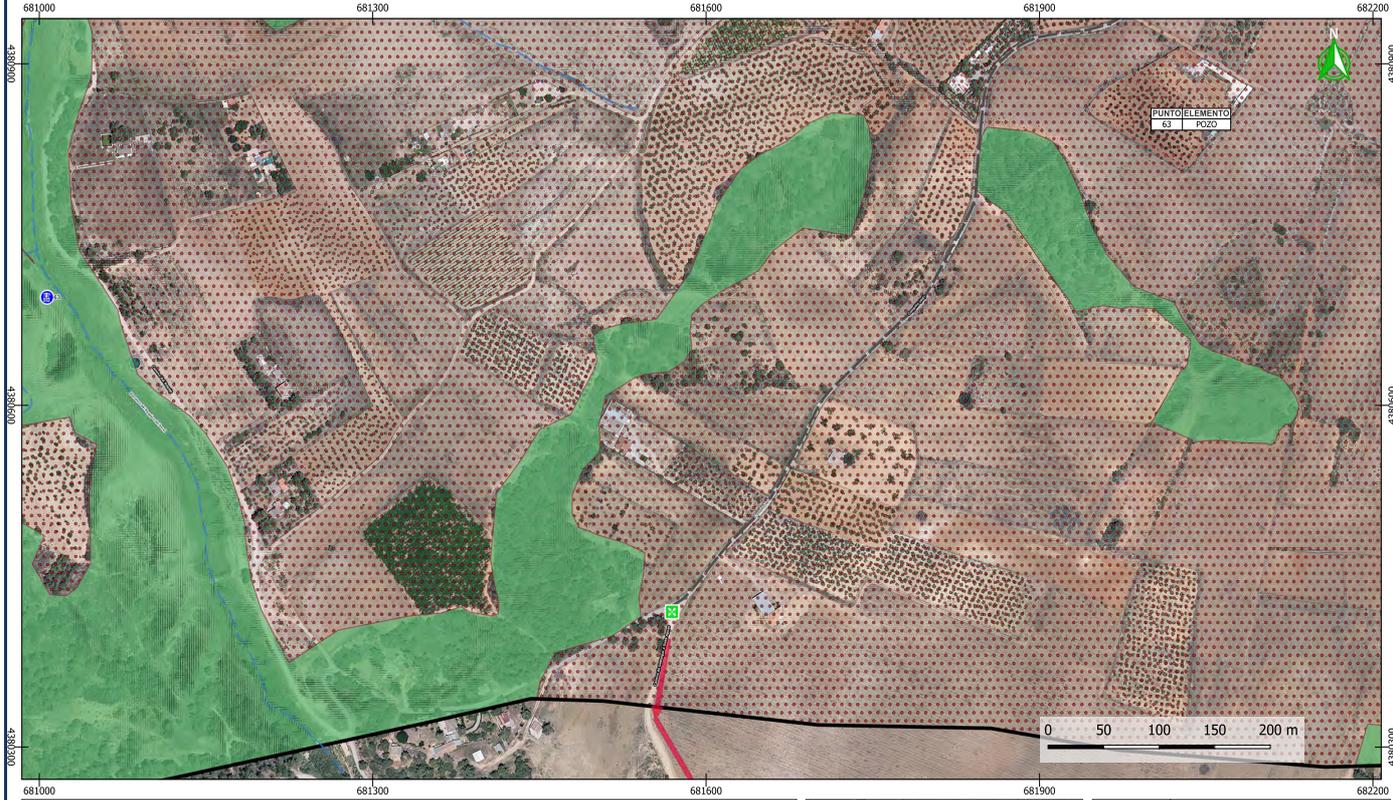


<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>RIESGO DE INCENDIO FORESTAL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR</b>	
Nº PLANO 5.1.0	FECHA Septiembre 2022
AUTORES: <small>Reserva de todos los derechos. Registro Nacional de Planes y Programas nº 4318. Datos Geodésicos ETRS89. Epísideo GRS80. Coordenadas en proyección UTM. Huso 30.</small>	
ESCALA <b>1:3.000</b>	





GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	<b>CARRETERA</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>
PUNTO ENCUENTRO	No catalogada	Pozo de agua potable
Vía evacuación desde punto de encuentro	TERRENO FORESTAL	
<b>HIDROLOGÍA</b>	AFECCIÓN RIESGO 500 M	
No Permanente		



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>			
<b>RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN EL CAMPILLO</b>			
Nº PLANO 5.1.1	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:3.000	
AUTORES: <small>Reserva de Legitimación        Registro de Acceso a la Información        Colegiado nº 4398</small> <span style="float: right;"><small>Óscar López Bertrán        Registro de Acceso a la Información        Colegiado nº 4118</small></span>			
Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30			



GESTALGAR

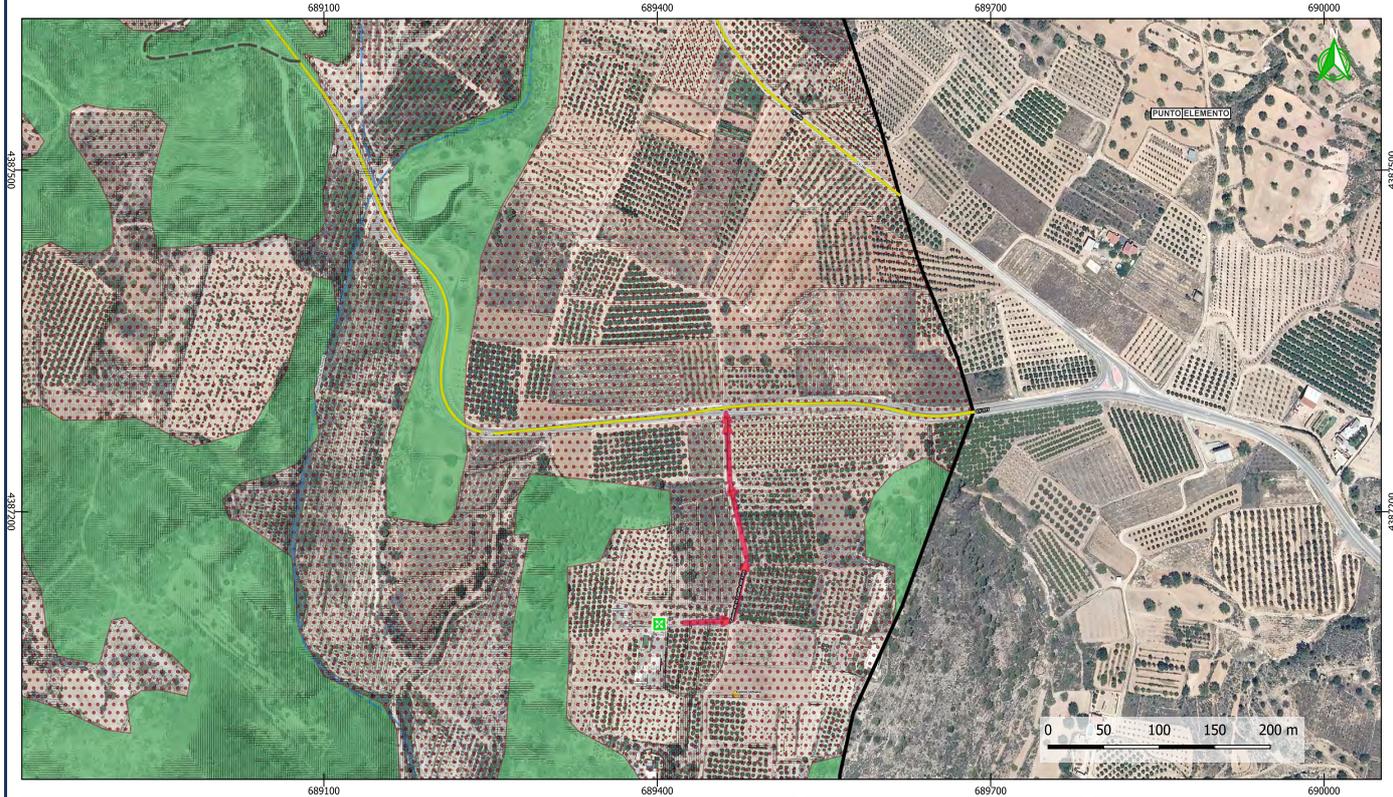
PTM\_Gestalgar-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

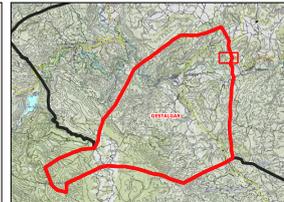
Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>
PUNTO ENCLENTRO	No Permanente
Vía evacuación desde punto de encuentro	<b>CARRETERA</b>
	3 orden
	No catalogada
	TERRENO FORESTAL
	AFECION RIESGO 500 M



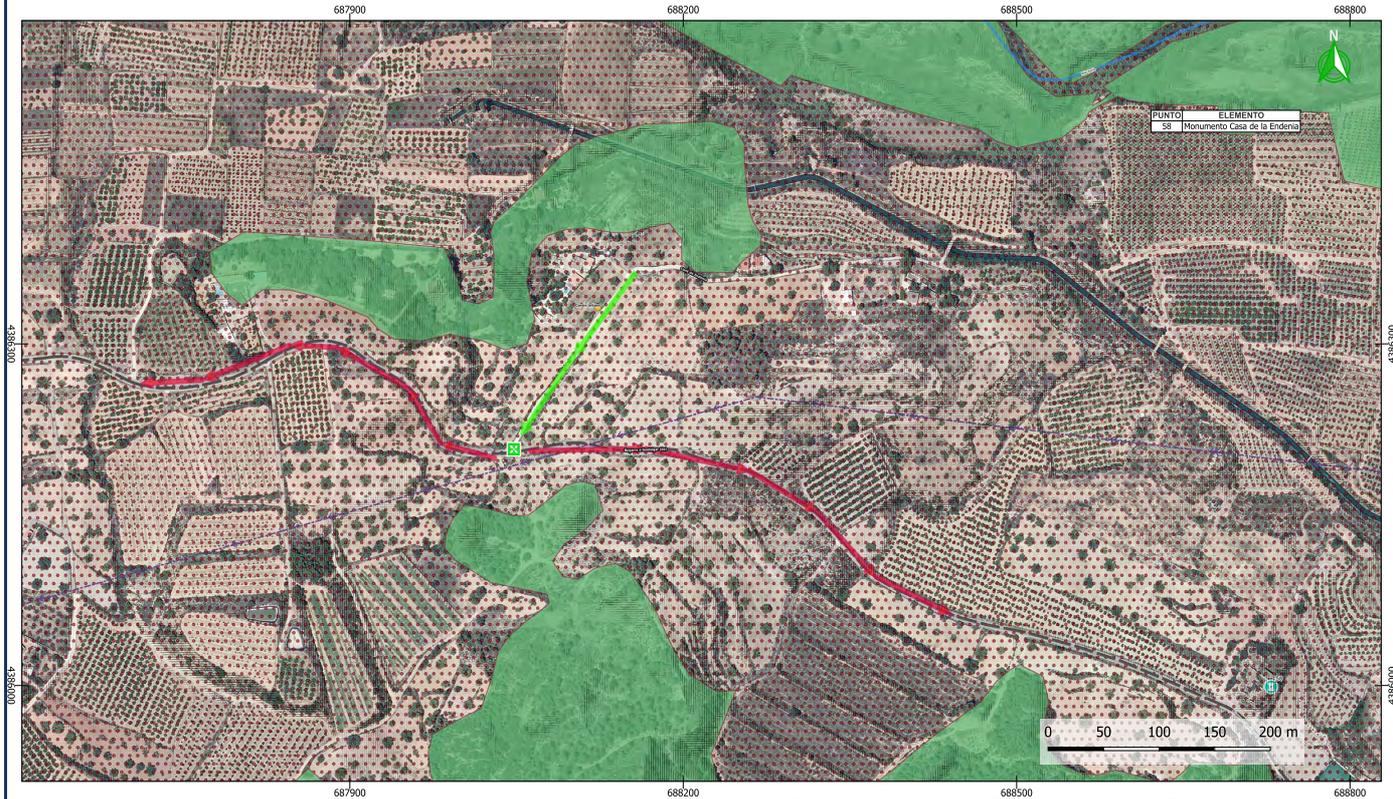
		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b>			
<b>RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN LA ZONA DE ANDENIA</b>			
Nº PLANO 5.1.2	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:3.000	
AUTORES: <small>Reserva de Legitimación Municipal        Registro de Acceso a la Información        Colección nº 4388</small> <span style="float: right;"><small>Óscar López Bertrán        Registro de Acceso a la Información        Colección nº 4388</small></span>			
<small>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80        Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</small>			



GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



**Termino municipal**

**PUNTO ENCUENTRO**

**ALTA TENSION**

**Via evacuación desde punto de encuentro**

**Via de evacuación hacia punto de encuentro**

**HIDROLOGÍA**

**PERMANENTE**

**CARRETERA**

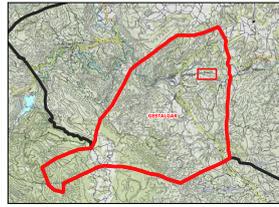
**NO CATALOGADA**

**TERRENO FORESTAL**

**AFECCION RIESGO 500 M.**

**SERVICIOS BÁSICOS**

**Monumento**

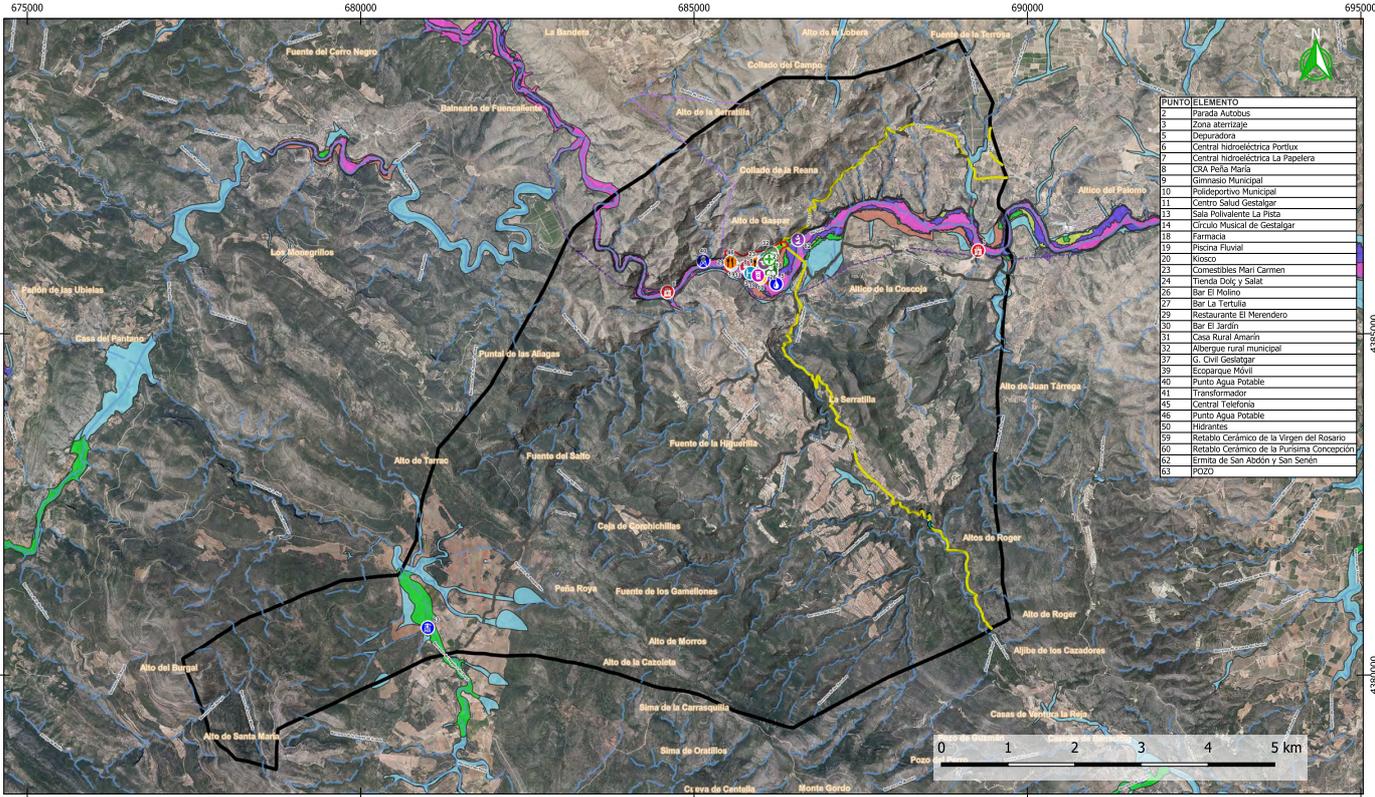


		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN LA CAÑA DEL CURA</b>			
<b>Nº PLANO</b> 5.1.3	<b>FECHA</b> Septiembre 2022	<b>ESCALA</b> 1:3.000	
<b>AUTORES:</b> <small>           Inés de la Cruz Muñoz            Ingeniero Técnico Forestal            Colegiado nº 4318         </small>			
<small>           Daniel López Bertrán            Ingeniero Técnico Forestal            Colegiado nº 1113         </small>			
<small>           Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80            Coordenadas en proyección UTM, Huso 30         </small>			





SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



PUNTO/ELEMENTO	
2	Parada Autobús
3	Zona aterrizaje
5	Depuradora
6	Central hidroeléctrica Pontux
7	Central hidroeléctrica La Papetera
8	CRA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Polideportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
13	Sala Polivalente La Pista
14	Círculo Musical de Gestalgar
18	Farmacia
19	Piscina Fluvial
20	Hosco
23	Comestibles Mari Carmen
24	Tienda Dok y Salat
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
29	Restaurante El Merendero
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Anarín
32	Albergue rural municipal
37	G. Civil Gestalgar
39	Escopargas Mavi
40	Punto Agua Potable
41	Transformador
45	Central telefónica
46	Punto Agua Potable
50	Hidrantes
59	Rotabío Cerámico de la Virgen del Rosario
60	Rotabío Cerámico de la Purísima Concepción
62	Ermita de San Abdón y San Senén
63	POZO

<p><b>Territorio municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Núcleo habitado</li> <li>LINEA ELECTRICA</li> <li>ALTA TENSION</li> </ul>	<p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> </ul> <p><b>CARRETERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 orden</li> <li>No catalogada</li> <li>Enlace/Rotonda</li> </ul>	<p><b>PATRICOVA_SNCZI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Inun. frecuente (25 años) y calado Alto (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Inun. ocasional (100 años) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>3. Inun. frecuente (25 años) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>4. Inun. ocasional (100 años) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>6. Inun. excepcional (500 años) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>Geomorfología</li> </ul>	<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Albergue</li> <li>Estación / Apeadero Autobús</li> <li>Balsa / Piscina</li> <li>Bar / Restaurante</li> <li>Casa rural</li> <li>Central de telefonía</li> <li>Centro de atención primaria</li> <li>Centro de enseñanza</li> <li>Centro de ocio</li> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Depuradora</li> <li>Escoparque</li> <li>Farmacia</li> <li>Guardia civil</li> <li>Heli superficie</li> <li>Hidrante</li> <li>Monumento</li> <li>Planta productora de energía</li> <li>Polideportivo</li> <li>Pozo de agua potable</li> <li>Tienda de alimentación</li> <li>Transformador</li> </ul>		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b></p> <p><b>TÍTULO DE PLANO</b>  <b>RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Nº PLANO 5.2</td> <td>FECHA Septiembre 2022</td> <td>ESCALA 1:50.000</td> </tr> </table> <p><b>AUTORES:</b>    Inés de los Angeles Muñoz    Inés de los Angeles Muñoz    Comulgado nº 4318</p> <p><b>OTROS AUTORES:</b>    Daniel López Berrio    Inés de los Angeles Muñoz    Comulgado nº 4318</p> <p>Datum Geodésico ETRS89, Epóclisis GRS80    Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	Nº PLANO 5.2	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:50.000
Nº PLANO 5.2	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:50.000						



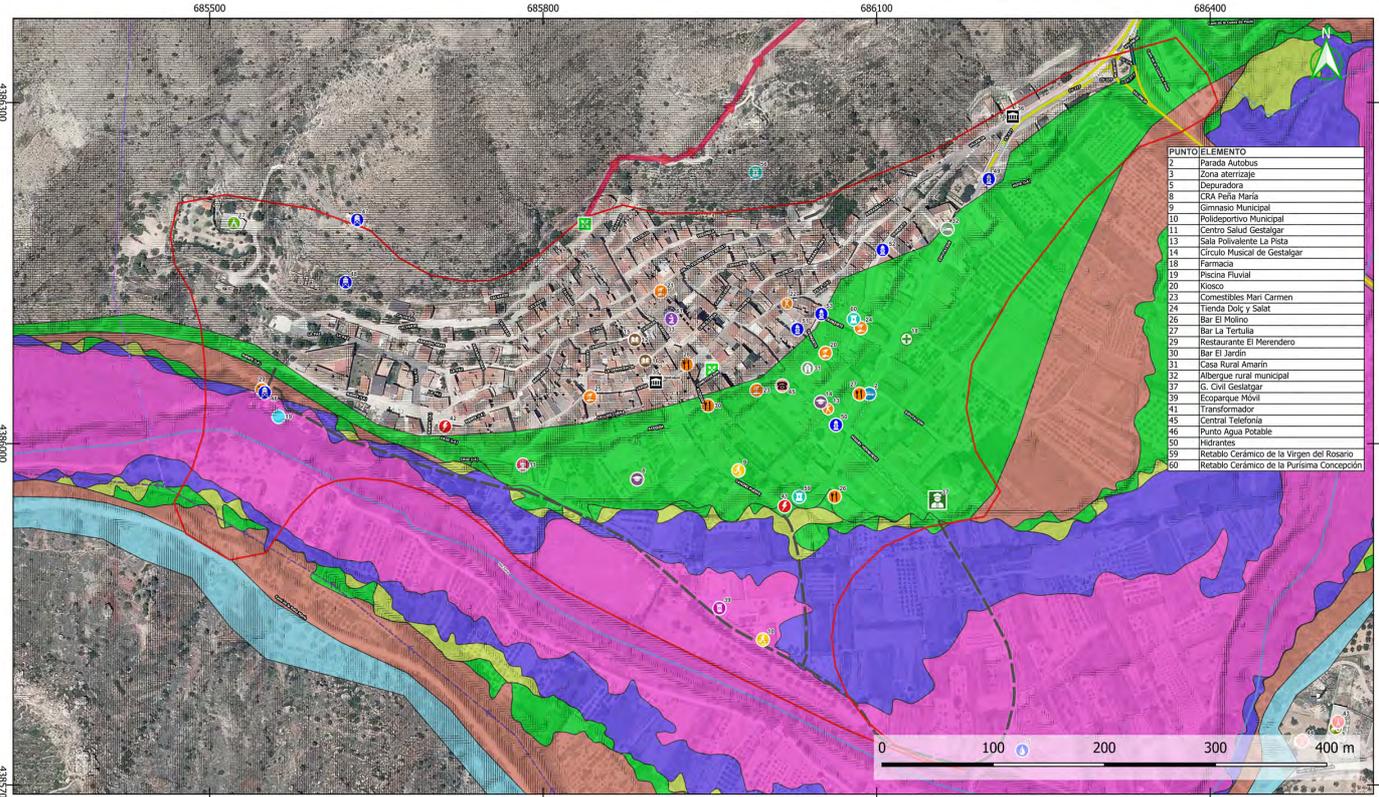
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

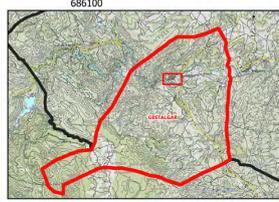


SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



PUNTO	ELEMENTO
2	Parada Autobus
3	Zona atenuación
5	Depuradora
6	COA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Poledeportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
13	Sala Polivalente La Piza
14	Círculo Musical de Gestalgar
18	Farmacia
19	Piscina Fluvial
20	Kiosco
23	Comestibles Mari Carmen
24	Tienda Dulces y Salsas
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
29	Restaurante El Merendero
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Amarín
32	Albergue rural municipal
37	IG Civil Gestalgar
39	Ecoparque Móvil
41	Transformador
45	Central Telefónica
46	Punto Agua Potable
50	Hidrantes
59	Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario
60	Retablo Cerámico de la Purísima Concepción

<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Albergue</li> <li>Almacén municipal</li> <li>Ayuntamiento</li> <li>Baño / Piscina</li> <li>Bar / Restaurante</li> <li>Biblioteca</li> <li>Casa rural</li> <li>Central de telefonía</li> <li>Centro de atención primaria</li> <li>Centro de enseñanza</li> <li>Centro de ocio</li> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Centro social</li> <li>Depuradora</li> <li>Ecoparque</li> <li>Estación / Apedero Autobús</li> <li>Farmacia</li> <li>Guardia civil</li> <li>Instalación agropecuaria</li> <li>Monumento</li> <li>Poledeportivo</li> <li>Tienda de alimentación</li> <li>Transformador</li> <li>Zonas de acampada / Camping</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Hidrante</li> <li>Repetidor de comunicaciones</li> </ul>	<p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> </ul> <p><b>CARRETERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 orden</li> <li>No catálogada</li> <li>Estacion / Rotonda</li> </ul> <p><b>PATRICOVA_SNCZI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Inun. frecuente (25 años) y calidad Alta (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Inun. ocasional (100 años) y calidad alta (&gt;0.8 m)</li> <li>3. Inun. frecuente (25 años) y calidad baja (&lt;0.8 m)</li> <li>4. Inun. ocasional (100 años) y calidad baja (&lt;0.8 m)</li> <li>6. Inun. excepcional (500 años) y calidad baja (&lt;0.8 m)</li> <li>Geomorfología</li> </ul>
--	---



<p>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</p>	
<p>TÍTULO DE PLANO          RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR</p>	
<p>Nº PLANO          5.2.0</p>	<p>FECHA          Septiembre 2022</p>
<p>ESCALA          1:3.000</p>	<p>Autores:          Reyes Quijano Rodríguez          Ingeniero Técnico Industrial          Colegiado nº 4318</p>
<p>Fecha: Septiembre 2022          Escala: 1:3000          Datum: Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS90          Confeccionado en proyección UTM, Huso 30</p>	



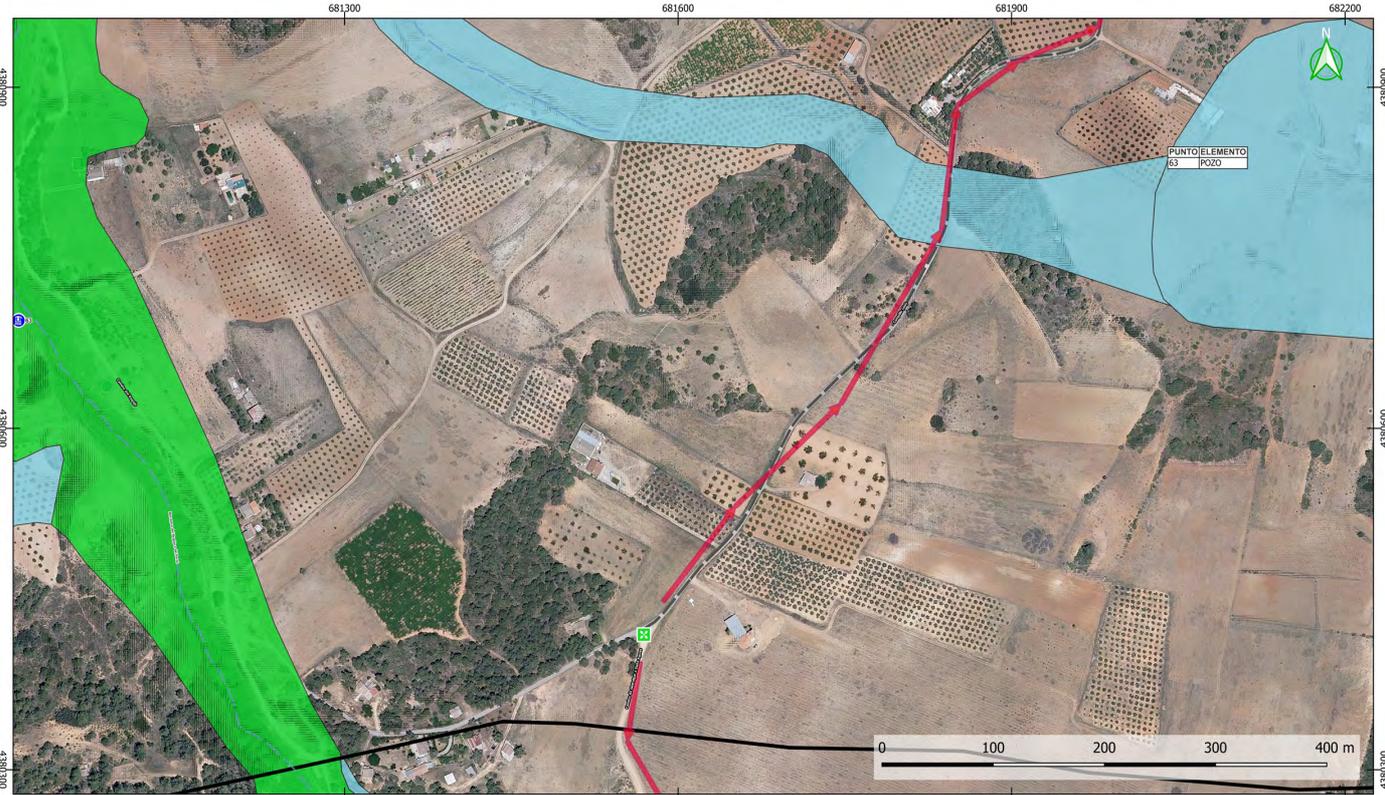
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	Via asociada desde p. asociado	<b>CARRETERA</b>	No catalogada	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	Pozo de agua potable
PUNTO ENCUENTRO	<b>HIDROLOGÍA</b>	<b>PATRICOVA_SNCZI</b>	S. Inm. excepcionales (300 m³/d y calidad bajo <math>< 0,8 \text{ mg}</math>)		
	No Permeante	Geomorfología			



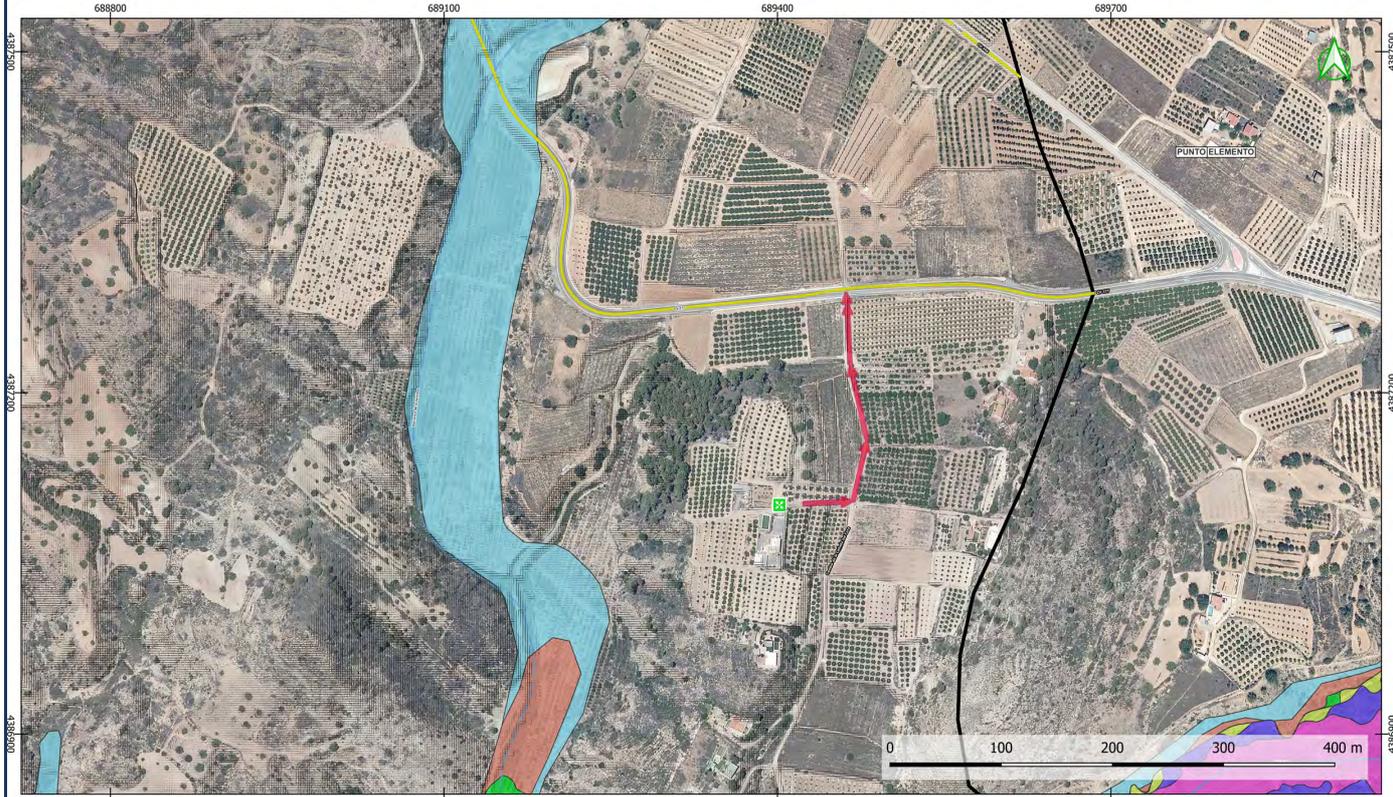
		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CAMPILLO</b>			
<b>Nº PLANO</b> 5.2.1	<b>FECHA</b> Septiembre 2022	<b>ESCALA</b> 1:3.000	
<b>AUTORES:</b> <small>Rosario Guzmán Rodríguez          Ingeniera Técnica Forestal          Colegiada nº 4338</small>		<small>Óscar López Berdejo          Ingeniero Técnico Forestal          Colegiado nº 7110</small>	
<small>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GRS90          Coordenado en proyección UTM, Huso 30</small>			



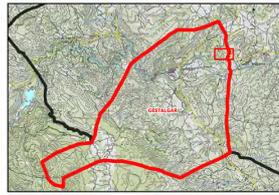
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



Terminio municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>	2. Inv. ocasional (100 años) y caudado alto (<math><math>(-0,8\text{ m})</math></math>
PUNTO ENCUENTRO	Perenne	3. Inv. frecuente (25 años) y caudado bajo (<math><math>(-0,8\text{ m})</math></math>
Vía en construcción desde p. encuentro	No Perenne	4. Inv. ocasional (100 años) y caudado bajo (<math><math>(-0,8\text{ m})</math></math>
	<b>CARRETERA</b>	6. Inv. excepcional (500 años) y caudado bajo (<math><math>(-0,8\text{ m})</math></math>
	3 orden	Geomorfología
	<b>PATRICOVA_SNCZI</b>	
	1. Inv. frecuente (25 años) y caudado Alto (<math><math>(-0,8\text{ m})</math></math>	

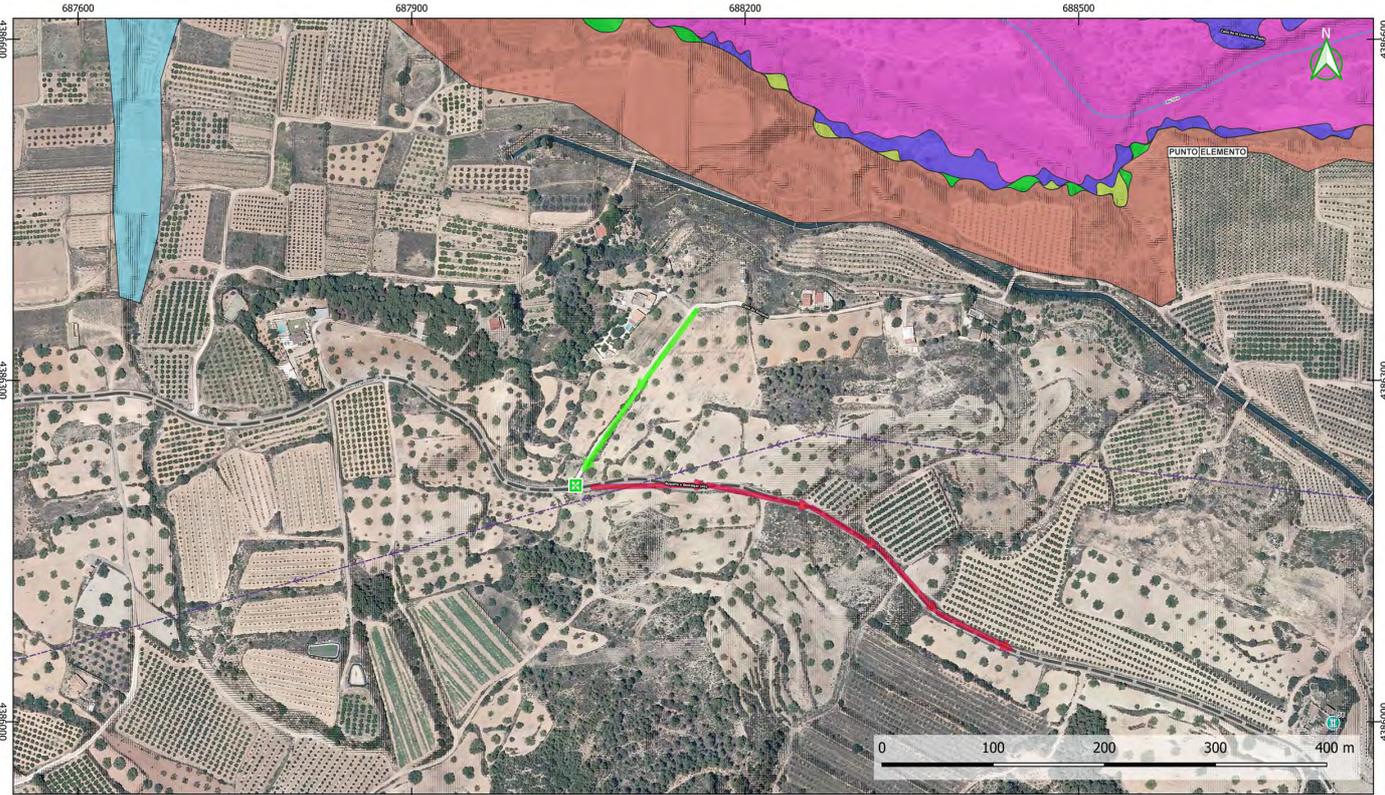


 <b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>RIESGO DE INUNDACIÓN EN ZONA DE ANDENIA</b>	
Nº PLANO 5.2.2	FECHA Septiembre 2022
ESCALA 1:3.000	
AUTORES: Reyes Guzmán Rodríguez - Ingeniero Técnico Forestal - Colegiado nº 4338 Omar López Bertrán - Ingeniero Técnico Forestal - Colegiado nº 7115	
Datum Geodésico ETRS89 - Elipsoide GRS90 Coordenado en proyección UTM, Huso 30	





GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Término municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>	2. Inm. ocasional (100 años) y caudalo alto (<math>(-0.8\text{ m})</math>)	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>
PUNTO ENCUENTRO	Perenne	3. Inm. frecuente (25 años) y caudalo bajo (<math>(-0.8\text{ m})</math>)	Monumento
ALTA TENSIÓN	No Perenne	4. Inm. ocasional (100 años) y caudalo bajo (<math>(-0.8\text{ m})</math>)	
Via de evacuación desde p. encuentro	<b>CARRETERA</b>	5. Inm. excepcional (500 años) y caudalo bajo (<math>(-0.8\text{ m})</math>)	
Via de evacuación hacia p. encuentro	No catalogada	Oceanografía	
	<b>PATRICOVA_SNCZI</b>	1. Inm. frecuente (25 años) y caudalo Alto (<math>(-0.8\text{ m})</math>)	



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> RIESGO DE INUNDACIÓN EN CANADA DEL CURA			
<b>Nº PLANO</b> 5.2.3	<b>FECHA</b> Septiembre 2022	<b>ESCALA</b> 1:3.000	
<b>AUTORES:</b> Reyes Guzmán Rodríguez - Ingeniero Técnico Industrial - Colegiado nº 4338 Omar López Berber - Ingeniero Técnico Industrial - Colegiado nº 7115			
Datum: Geodésico ETRS89; Elipsoidal: GRS90 Coordenado en proyección: UTM; Huso: 30			



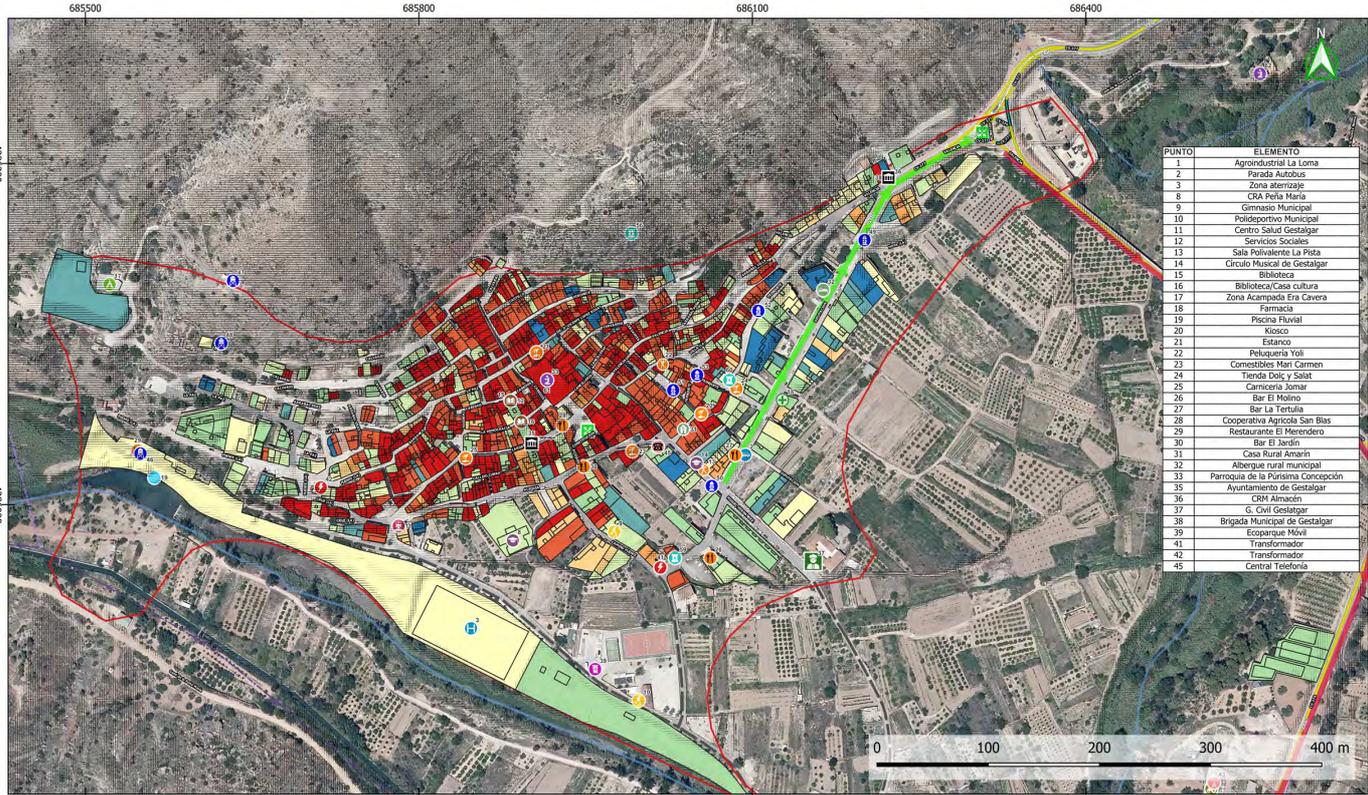
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

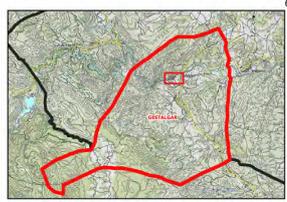
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



		<b>CARRETERA</b>				
		<b>AÑO</b>				



<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>EDAD DE LOS EDIFICIOS DEL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR</b>	
Nº PLANO <b>5.3.0</b>	FECHA <b>Septiembre 2022</b>
ESCALA <b>1:3.000</b>	
AUTORES: <small>           Reyes Quijano Rodríguez            Ingeniero Técnico Industrial            Colegiado nº 4218         </small>	
<small>           Daniel López Berrio            Ingeniero Técnico Industrial            Colegiado nº 7112         </small>	
<small>           Datum: Geoida ETRS89; Elipsode: GRS90            Coordenadas en proyección UTM; Huso: 30         </small>	



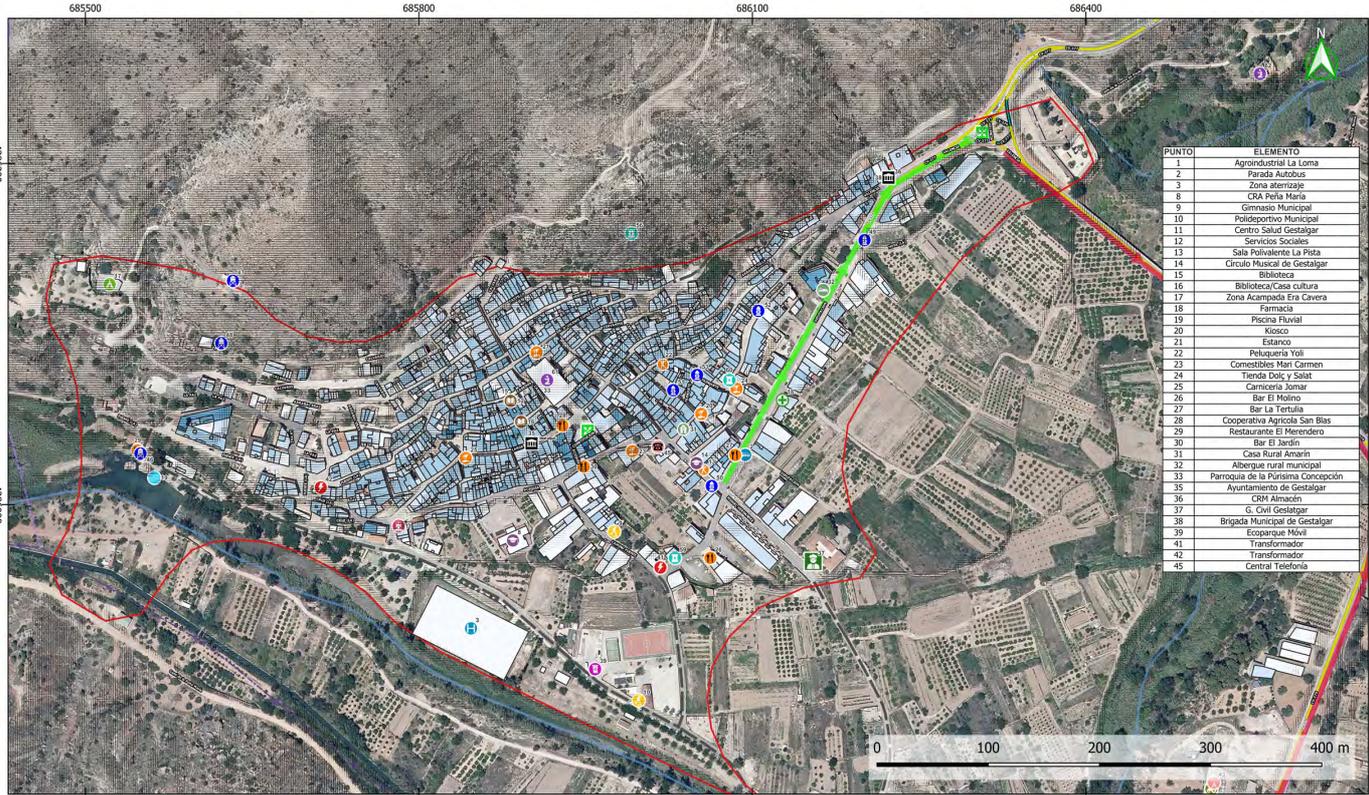
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



		<b>CARRETERA</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		
	<b>HIDROLOGÍA</b>					
		<b>ALTURA</b>				



<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
TÍTULO DE PLANO ALTURA DE LOS EDIFICIOS DEL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR	
Nº PLANO 5.3.1	FECHA Septiembre 2022
ESCALA 1:3.000	
AUTORES: Rafael Quijano Rodríguez Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 4318	
Datem Gestión ETERR - Etascode 6550 C/Gran Llaneta 20 41013 San Juan de Puerto Real (Cádiz) Colegiado nº 7112	
Construido en proyección UTM. Nado 30	



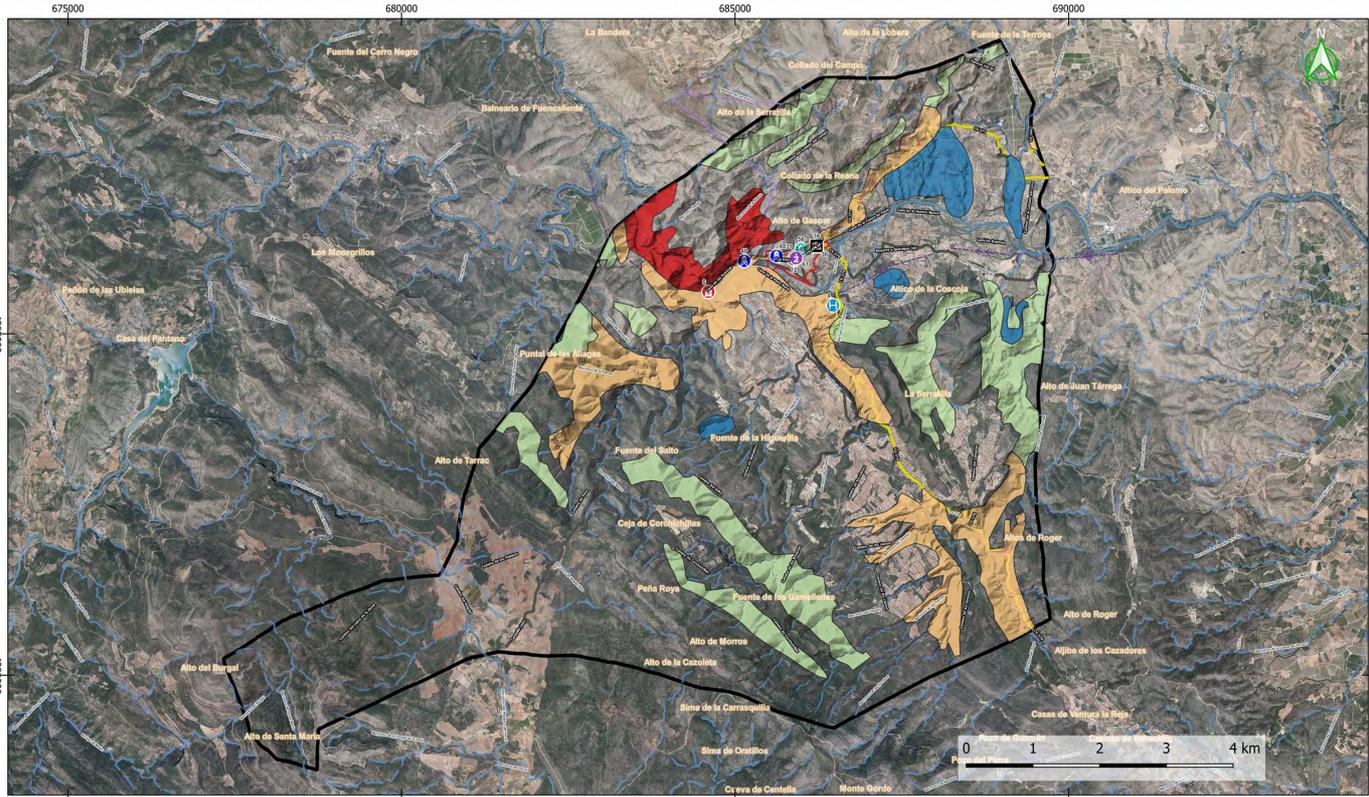
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>	<b>RIESGO DESLIZAMIENTO</b>	Depósito de agua potable
Núcleo habitado	Permanente	Desprendimiento	Helisuperficie
LINEA ELÉCTRICA	No Permanente	Riesgo de deslizamiento alto	Monumento
ALTA TENSIÓN	<b>CARRETERA</b>	Riesgo de deslizamiento medio	Planta productora de energía
No cartografiado	2 carriles	Riesgo de deslizamiento bajo	Tienda de alimentación
Entero/Rotonda	Zona de daños a infraestructuras y servicios	Zona de daños que afectan a bienes y personas	Edificio de carácter religioso
			Centro social



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL			
Nº PLANO 5.4	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:50.000	
AUTORES: Rafael Muñoz Muñoz Ignacio Sánchez Izquierdo Cristóbal P. Aláiz		Datum Geodésico ETRS89, Esfera Geoidal GRS90 Cordenadas en proyección UTM, Zona 30	



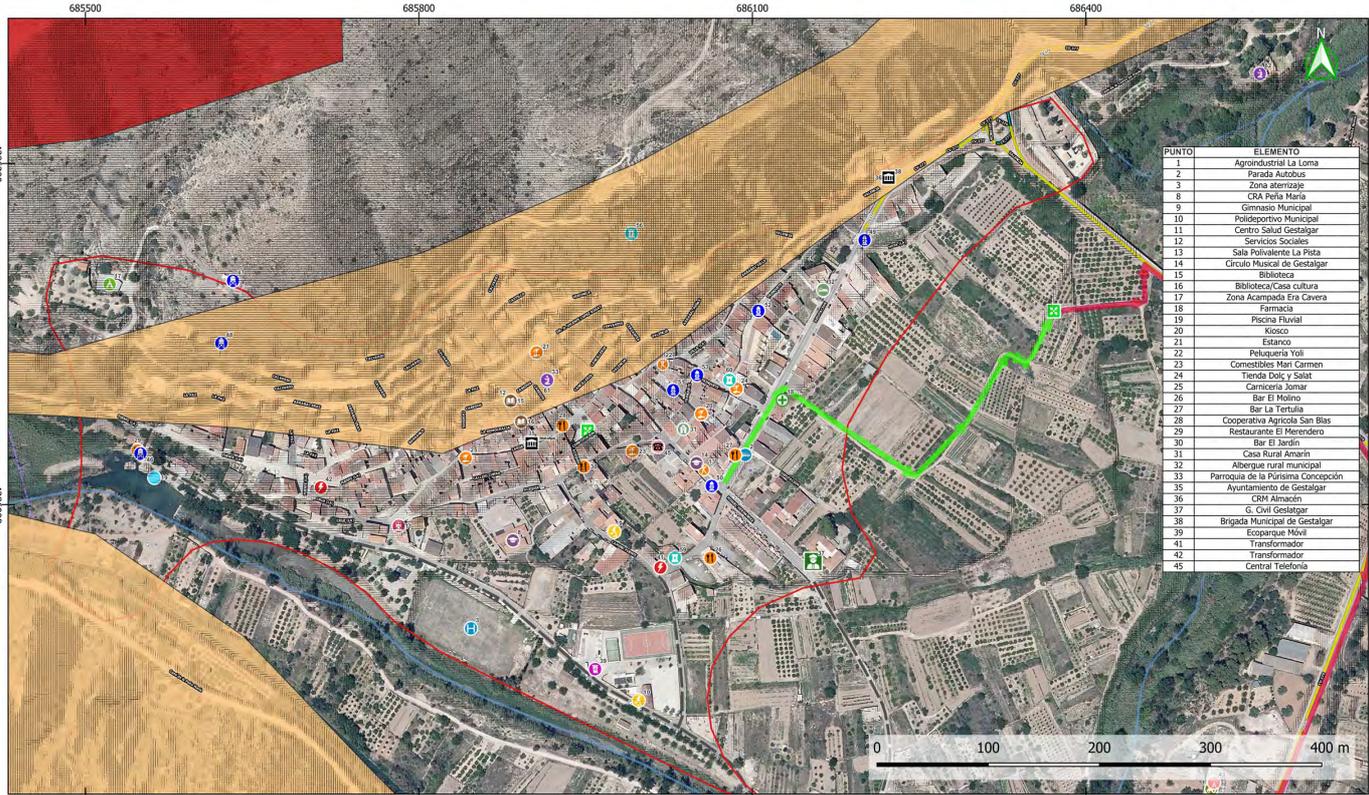
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

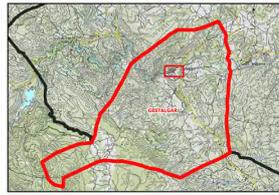


SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 1116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



PUNTO	ELEMENTO
1	Agronómico La Loma
2	Parada Autobús
3	Zona aterrizaje
8	CIA Peña María
9	Gimnasio Municipal
10	Poli Deportivo Municipal
11	Centro Salud Gestalgar
12	Servicios Sociales
13	Sala Polivalente La Pista
14	Círculo Musical de Gestalgar
15	Biblioteca
16	Biblioteca/Casa cultura
17	Zona Acampada Era Cavera
18	Farmacia
19	Piscina Fluvial
20	Kiosco
21	Estanco
22	Peluquería Yoli
23	Comestibles Mari Carmen
24	Tienda Dolz y Solat
25	Carnicería Jonar
26	Bar El Molino
27	Bar La Tertulia
28	Cooperativa Agrícola San Blas
29	Restaurante El Merendero
30	Bar El Jardín
31	Casa Rural Amarrín
32	Albergue rural municipal
33	Parroquia de la Purísima Concepción
35	Ayuntamiento de Gestalgar
36	CVR Almacén
37	G. Civil Gestalgar
38	Brigada Municipal de Gestalgar
39	Ecoparque Hivivi
41	Transformador
42	Transformador
45	Central Telefonía

<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>Núcleo habitado</li> <li>PUNTO ENCUENTRO</li> <li>LÍNEA ELÉCTRICA</li> <li>ALTA TENSION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía secundaria desde p. encuentro</li> <li>Vía de encuentro hacia p. encuentro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cartografiado</li> <li>Estaca/Rotonda</li> </ul>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Albergue</li> <li>Almacén municipal</li> <li>Ayuntamiento</li> <li>Balsa / Piscina</li> <li>Bar / Restaurante</li> <li>Casa rural</li> <li>Central de telefonía</li> <li>Centro de atención primaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro de enseñanza</li> <li>Centro de ocio</li> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Centro social</li> <li>Estación / Apedero Autobús</li> <li>Farmacia</li> <li>Guarda civil</li> <li>Heli superficie</li> <li>Instalación agropecuaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monumento</li> <li>Poli deportivo</li> <li>Tienda de alimentación</li> <li>Transformador</li> <li>Zonas de acampada / Camping</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Hidrante</li> <li>Repetidor de comunicaciones</li> </ul>
<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> </ul>		<b>RIESGO DESLIZAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deslizamiento</li> <li>Riesgo de deslizamiento alto</li> <li>Zona de daños que afectan a bienes y personas</li> </ul>			
<b>CARRETERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 orden</li> </ul>					



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y DESPRENDIMIENTOS DEL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR</b>			
Nº PLANO	FECHA	ESCALA	
5.4.0	Septiembre 2022	1:3.000	
<b>AUTORES:</b> <small>Reseña: Quique Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado nº 4318</small> <small>Diseño: Iker Bermejo, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado nº 7110</small> <small>Datos: Gestión: ETRESB; Elaborado: GES50</small> <small>Coordenado en proyección UTM, NAD 30</small>			



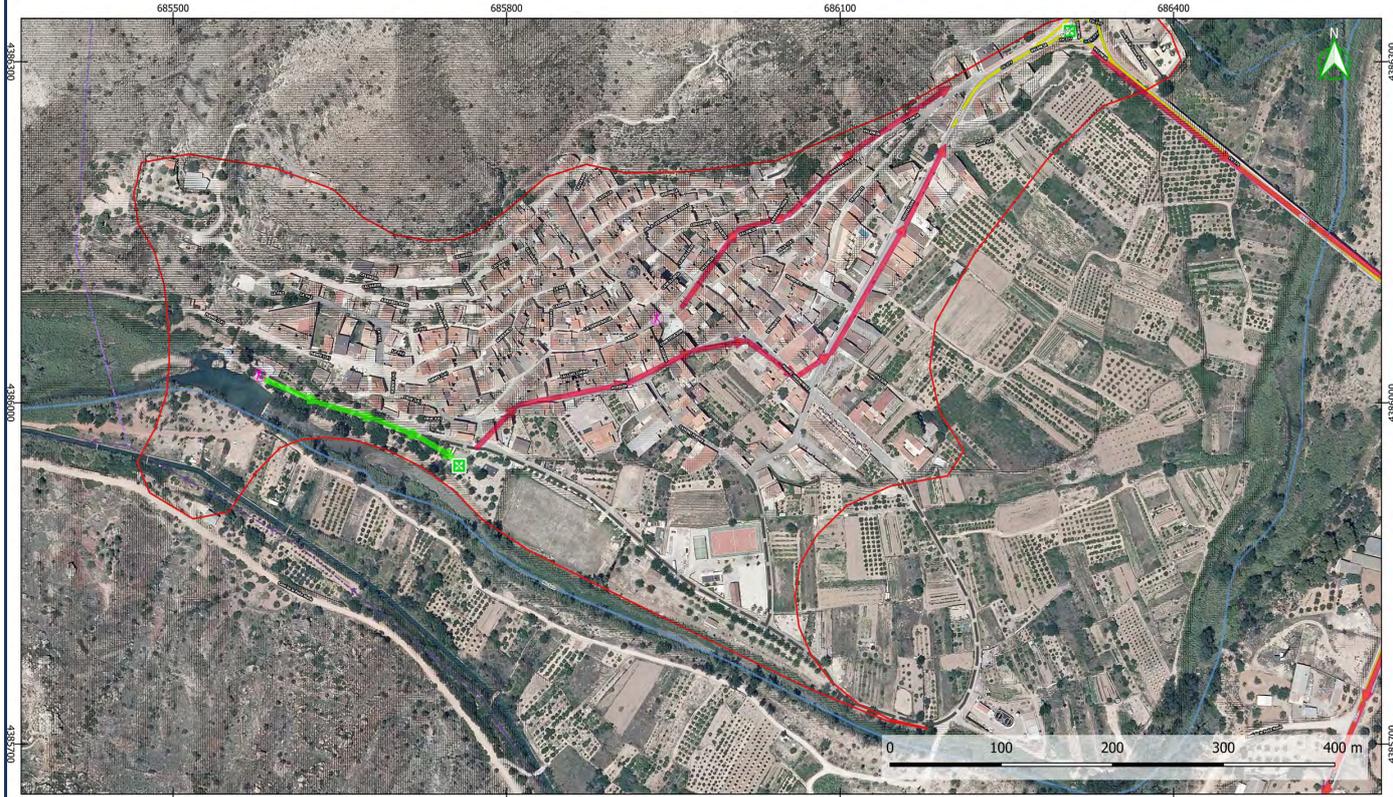
GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
 GESTALGAR  
 Registro de Entrada n.º 11116/2023  
 Copia escaneada  
 10/05/2023 8:12



Termino municipal	ALTA TENSION	No Permanente
Núcleo habitado	Via asociada desde p. encuentro	<b>CARRETERA</b>
PUNTO ENCUENTRO	Via de asociación hacia p. encuentro	3 orden
LINEA ELÉCTRICA	No contemplado	No contemplado
	<b>HIDROLOGÍA</b>	Eriaca/Rotonda
	Permanente	PUNTOS CONCENTRACIÓN MASAS



		<b>PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS EN EL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR			
Nº PLANO 5.5	FECHA Septiembre 2022	ESCALA 1:3.000	
AUTORES: Rosa Guzmán Rodríguez Ingeniera Técnica en Gestión del Territorio Colegiada nº 4338		Omar López Berber Ingeniero Técnico en Topografía Colegiado nº 7115	
Datum: Geoida ETRS89; Elipsoidal: GRS90 Coordenado en proyección UTM, Huso 30			



GESTALGAR  
 PTM\_Gestalgar-

Código Seguro de Verificación: QWAA 94RU 7WKN AM23 EXJC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>



SELO  
GESTALGAR  
Registro de Entrada n.º 1116/2023  
Copia escaneada  
10/05/2023 8:12

## Anexo VI

### Información sobre el riesgo por accidente o rotura de la presa (LORIGUILLA)

Este Protocolo de Actuación será Anexo del **Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones** (Anexo VII) o del **Plan Territorial Municipal** de Emergencias (en caso de que el municipio no disponga de PAM IN). Es por ello que el contenido no se extiende en la estructura organizativa ni en el catálogo de medios y recursos y directorio municipales.

Cada municipio dimensionará los recursos a movilizar en función de la gravedad de la inundación esperada en su territorio, que viene determinada por los elementos vulnerables afectados.

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por avería grave o rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán el presente protocolo de actuación.

EL MODELO DE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) .

